

LA ESTRATEGIA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BRASIL (2001-2008)
COMO ELEMENTO DE PROYECCIÓN HACIA SURAMÉRICA. CASO DE ESTUDIO:
PROMOCIÓN DEL CONSEJO SURAMERICANO DE DEFENSA.

ALEJANDRA CAROLINA CAMPUZANO PULIDO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C, 2010

“La estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil (2001-2008) como elemento de proyección hacia Suramérica. Caso de estudio: promoción del Consejo Suramericano de Defensa”

Monografía de Grado

Presentada como requisito de grado para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Alejandra Carolina Campuzano Pulido

Dirigido por:

Andrés Molano Rojas

Semestre I, 2010

*A Dios, por la infinita fortaleza que me dio en los momentos de debilidad,
por la sabiduría que me proporcionó a lo largo de toda esta etapa de mi vida,
y por todas las oportunidades que me ha dado para crecer.*

*A mis padres, que siempre me enseñaron a valorar cada instante de la vida,
a aprovechar las oportunidades que ésta nos brinda y
a estar consciente de lo capaz que soy.*

*A Felipe y a Nea quienes se convirtieron en mi hogar,
mi apoyo y mi respiro en los momentos más duros
y me han dado la felicidad y la tranquilidad que siempre busqué.*

AGRADECIMIENTOS

Esta monografía, más allá de ser la culminación de una gran etapa en mi vida, es el reflejo del conocimiento, la dedicación y la formación que a lo largo de cinco años aprehendí en el Rosario. Esta institución, con sus virtudes y defectos encarnó un segundo hogar para mí y fue testigo de mi crecimiento personal, académico y espiritual. Me dio oportunidades increíbles y me aportó conocimientos invaluable, además de acercarme a personas maravillosas.

Agradezco a estas personas especiales que me acompañaron a lo largo de la carrera, sobre todo en los últimos años porque fueron amistades verdaderas y sinceras, y un apoyo incondicional.

A aquellos profesores que gracias a sus grandes conocimientos y su carácter me formaron como profesional y me aportaron como persona, entre ellos, mi director de monografía que logró enseñarme mucho en poco tiempo y fue indispensable para la realización de mi trabajo de grado.

Al Consejo Estudiantil y a todos aquellos que lo conformaron, porque fue una de las etapas más extraordinarias de mi vida, y además, porque me permitió conocer al hombre más maravilloso del mundo; ese hombre maravilloso que con su sabiduría, con su apoyo y con su amor, hace que valore cada día y cada instante de la vida como si fuera el último.

Finalmente, agradezco infinitamente a mi Madre, porque sin su ayuda, sin sus consejos y sin su apoyo nada de esto hubiera sido realidad.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. LA ESTRATEGIA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BRASIL COMO ELEMENTO DE PROYECCIÓN SURAMERICANA	7
1.1 ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA	7
1.2 BRASIL Y SU ESTRATEGIA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA HACIA EL CONTINENTE SURAMERICANO	9
1.3 MATERIALIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA	11
2. EL CSD Y SU ROL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN EL CONTINENTE SURAMERICANO	19
2.1 CRÓNICA DE GESTACIÓN DEL CSD	19
2.2 OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN DEL CSD	22
2.3 INCIDENCIA DEL CSD EN LA CREACIÓN DE UN REGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD	24
3. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN REGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD COMO ELEMENTO DE EDIFICACIÓN DEL LIDERAZGO DE BRASIL	31

3.1 BRASIL: ¿POTENCIA MEDIA O POTENCIA REGIONAL?	31
3.2 REGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SURAMERICANO: IMPULSO PARA EL POSICIONAMIENTO DE BRASIL EN LA REGIÓN	36
CONCLUSIÓN	41
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Gasto militar de los países de la UNASUR y otros en 2008. Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (2008).

Anexo 2. Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur - 11 de Diciembre de 2008. Santiago, Chile.

Anexo 3. Plan de Acción del Consejo Suramericano de Defensa (2008).

Anexo 4. Matriz de comparación del concepto de Régimen Internacional. Elaboración propia (2010).

LISTA DE SIGLAS

ALCSA: Área de Libre Comercio de Suramérica

BRIC: Denominación que reagrupa a las potencias emergentes Brasil, Rusia, India y China.

CAN: Comunidad Andina

CSD: Consejo Suramericano de Defensa

CSN: Comunidad Suramericana de Naciones

END : Estrategia Nacional de Defensa

FMI: Fondo Monetario Internacional

IBSA: Denominación que agrupa a India, Brasil y Suráfrica

JID: Junta Interamericana de Defensa

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MINUSTAH: Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití

OEA: Organización de Estados Americanos

OMC: Organización Mundial de Comercio

ONU: Organización de Naciones Unidas

PIB: Producto Interno Bruto

PDN: Política de Defensa Nacional

RIS: Régimen Internacional de Seguridad

SIVAM: Sistema de Vigilancia Amazónica

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

UNEFI: Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

Con la pos-Guerra Fría y luego del 11 de septiembre, se redefine el concepto de seguridad internacional y por consiguiente, el de seguridad regional de tal modo que este último pasa a ser multidimensional e incluye temáticas como el narcotráfico, la criminalidad, el medio ambiente, las migraciones y la democracia¹, conceptos que los Estados del continente suramericano redimensionarán en sus agendas nacionales y de política exterior.

Debido a lo anterior, se evidencia la necesidad de cooperar y asociarse frente a posibles amenazas externas o internas, tradicionales y no tradicionales, que afecten la estabilidad de la región y, por consiguiente, la de los Estados que la conforman, de tal modo que se identifica “la promoción de reformas económicas y la integración regional como factores catalizadores de un orden regional más estable”². Para llevar a cabo dicha integración, se busca institucionalizar las políticas económicas y de seguridad y defensa del continente, a través de la creación de organismos internacionales que fomenten el dialogo y la discusión.

No exenta de estas dinámicas, Suramérica asiste a una *institucionalización³ del regionalismo*, definida según Andrew Hurrell, como un mecanismo “capaz de promover procesos que incluyen la redefinición de intereses e identidades y que alteran los valores de los actores del sistema internacional, construyendo una nueva acción racional para la interpretación de los costos y los beneficios⁴.”

De este modo, en el ámbito suramericano, bajo la nueva configuración de la seguridad y de las relaciones de poder, Brasil comienza a perfilarse como una potencia emergente debido a sus capacidades físicas, humanas y económicas, y a su política exterior que con el paso del tiempo se ha reorientado hacia su entorno geográfico más cercano. Así, “el nuevo paradigma de

¹ Comparar Hurrell, Andrew. “Security in Latin America”. *International Affairs*. 2002. p. 22

² Ver Sennes, Ricardo; Onuki, Janina y De Oliviera, Jorge. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 2003. p. 12.

³ Se entenderá por Institucionalización “la emergencia de instituciones y comportamientos individuales dentro de ellas. El proceso conlleva el desarrollo de prácticas y reglas en el contexto de su uso y que han ganado una variedad de etiquetas, incluidas la estructuración y rutinización”, Tomado de March, James y Johan Olsen. “The Institutional Dynamics of International Political Orders” en Katzenstein, Keohane, Krasner (eds.), *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*, 1999.p.308.

⁴ Comparar Hurrell. “Security in Latin America”. p. 22.

seguridad internacional le abrió nuevos espacios de actuación (regional) a potencias medias como Brasil (...) para que se perfilara como una fuerza conciliadora en Suramérica”⁵

A partir del Gobierno de Fernando Enrique Cardoso (1995-2003), Brasil se dio a la tarea de liderar la agenda de integración y cooperación regional no sólo en temas económicos sino también en asuntos de seguridad y defensa⁶.

En efecto, durante los años 90, el énfasis de la política exterior de Brasil estuvo en los aspectos económicos de la integración regional, es decir tanto en la redefinición de las relaciones con Argentina como en la consolidación del Mercosur. Posteriormente, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Brasil constató la necesidad de fortalecer los lazos comerciales y culturales en América del Sur y buscó ampliar, inicialmente a través de la relación Mercosur-Can, los lazos con sus vecinos⁷.

Durante el gobierno Cardoso la política exterior de Brasil hacia el continente se enfocó en dos iniciativas: “la primera fue la propuesta de elaborar una agenda regional luego de la reunión de jefes de Estado de Sudamérica, realizada en agosto y septiembre de 2002; [y] la segunda consistió en consolidar el papel de Brasil como país mediador en situaciones de crisis inter e intra-estatales en la región”⁸. Ejemplos de dichas políticas fueron el rol decisivo que desempeñó Brasil en el apaciguamiento del conflicto entre Ecuador y Perú en 1995, y la intervención y colaboración en los momentos de mayor convulsión política en Paraguay.

Bajo estas dos iniciativas de política exterior, Brasil fue estructurando su papel regional con miras a proyectarse hacia Suramérica⁹ y hacia el Sistema Internacional como líder regional e interlocutor clave con Suramérica. Dichas iniciativas fueron retomadas por el gobierno de Luis Inácio Lula Da Silva en 2003, quien, aunque le imprimió una dinámica particular, producto de los cambios en el entorno político latinoamericano, conservó la política exterior definida por su predecesor.

Así, gradualmente Brasil amplió su horizonte de posibilidades en temas de política exterior y estuvo “dispuesto a ampliar sus responsabilidades internacionales, estimuló nuevas

⁵ Ver Gratius, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?”, FRIDE, 2007. p.3

⁶ Comparar Programa de Cooperación en Seguridad regional. “Brasil frente a los desafíos de cooperación regional en seguridad”. *Policy Paper 4*. FES. (Diciembre de 2005). Documento electrónico.

⁷ Comparar Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. *Revista Nueva Sociedad*. No. 205. (Septiembre-octubre de 2006). Documento Electrónico.

⁸ Ver Hirst. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p. 132. Documento electrónico.

⁹ Comparar Hirst. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p. 133. Documento electrónico.

coaliciones con potencias regionales, asumió un fuerte protagonismo en las negociaciones comerciales globales –comandó la creación del Grupo de los 20 (G-20) –, reafirmó sus ambiciones para obtener altos cargos en la burocracia internacional y otorgó una máxima prioridad a su candidatura para un lugar permanente en una eventual ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”¹⁰.

Es decir, que la política exterior de Brasil hacia el continente suramericano se ha venido desarrollando en diversos ámbitos como el económico, el político, y el de defensa y seguridad, este último, edificándose como una preocupación latente en materia de integración y seguridad regional. Así, en su Política de Defensa Nacional elaborada en 2005, sostiene: “El subcontinente de América del Sur es un ambiente regional en el cual Brasil se inserta. Buscando profundizar sus lazos de cooperación, el País visualiza un entorno estratégico que extrapola la masa del subcontinente e incluye una proyección por la frontera del Atlántico Sur y sus países colindantes de África”¹¹.

Recapitulando, ante los problemas que se evidencian en el continente suramericano, (que se resumirán en tres para efectos de este trabajo): multiplicidad de organismos internacionales ineficientes, militarización de las agendas nacionales y ausencia de una entidad regional que represente intereses comunes de la región, Brasil se ha enfocado en retomar tales problemas y condensarlos en lineamientos y políticas que planteen soluciones, articulando la definición de seguridad establecida comúnmente en el continente. Es decir, la “seguridad [entendida] como concepto multidimensional, afectado por factores políticos, económicos, sociales, sanitarios y medioambientales”¹², con su definición de seguridad nacional y regional¹³. De tal modo, aprovechando sus recursos (energéticos, económicos y militares, entre otros), la

¹⁰ Ver Hirst. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p. 133. Documento Electrónico.

¹¹ Ver Presidencia de la República de Brasil. Decreto N° 5.484. (30 de junio del 2005). Documento Electrónico.

¹² Este concepto de “seguridad multidimensional” fue introducido en la Declaración de Bridgetown, realizada por la Organización de Estados Americanos en junio de 2002 y se recoge como un acuerdo fundamental de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica. Ver Declaración de Bridgetown (2002). Documento electrónico.

¹³ Cabe aclarar que el concepto de seguridad para Brasil, en el 2005, se definió como “la condición que permite al País para la preservación de la soberanía y la integridad territorial, la ejecución de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, es la garantía de los ciudadanos al ejercicio de los derechos y deberes constitucionales”, Comparar Presidencia de la República de Brasil. Decreto N° 5.484 (30 de junio del 2005). Documento Electrónico.

influencia y las cordiales relaciones que sostiene con sus vecinos suramericanos, Brasil ha impulsado iniciativas que respondan a las necesidades del continente.

Siguiendo una política exterior de integración regional y cooperación en todos los niveles, Brasil se ha concentrado en generar iniciativas institucionales para discutir y actuar en conjunto frente a las principales amenazas en defensa y seguridad, buscando establecer un orden de intereses regionales comunes. De este modo, de acuerdo con su estrategia exterior y apoyado en sus capacidades, Brasil lograría impulsar la creación de un *Régimen Internacional de Seguridad*¹⁴, articulando las agendas estatales de seguridad, lo que garantizaría la consolidación de la integración, la cooperación y el mantenimiento de una zona de paz suramericana¹⁵.

Bajo esta estrategia, en marzo de 2008, Brasil impulsó la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y, posteriormente, del Consejo Suramericano de Defensa (CSD), cuyos lineamientos se basan en consolidar a Suramérica como una zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa, y generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.¹⁶ La voluntad de Brasil de tener un rol más activo en las operaciones de paz regionales e internacionales, su participación en organismos internacionales y la importancia que le otorga a Suramérica en su concepción estratégica de la seguridad,¹⁷ lo encaminan a fomentar y liderar la creación de un Régimen de Seguridad suramericano que le garantice las condiciones de estabilidad para consolidarse como potencia regional. Bajo la construcción de dicho régimen se instauraría el principio de reciprocidad, se delimitaría el marco de decisión y actuación de los Estados determinando las condiciones de una conducta aceptable, y habría una coordinación política regional mediante la instauración de valores aceptados por el conjunto de los Estados suramericanos¹⁸.

Debido a lo anterior, el marco teórico de esta investigación será, por un lado, el Realismo Liberal, para estudiar la estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil como

¹⁴ Se entiende por “régimen internacional” el conjunto de principios explícitos o implícitos, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en una determinada área de las relaciones internacionales. Comparar Krasner. “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable”. (1983).p.1.

¹⁵ Comparar Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana. II Reunión de Presidentes de América del Sur. Guayaquil. (27 de julio de 2002). Documento Electrónico.

¹⁶ Comparar Declaración de Santiago de Chile “Construcción de zona de paz y cooperación”, Preámbulo, (Marzo 2009). Documento electrónico.

¹⁷ Comparar Decreto N° 5.484 del 30 de junio de 2005. Documento Electrónico.

¹⁸ Comparar Jervis, Robert. “Security regimes”. En Krasner, Stephen. *International Regimes*. Ithaca, Cornell University Press. (1983). pp. 182-183.

elemento de proyección hacia Suramérica, y, por otro lado, la Teoría de Regímenes Internacionales, desarrollada por Stephen Krasner y Robert Jervis para exponer la creación del CSD y explicar su rol en la instauración de un Régimen Internacional de Seguridad (RIS) en el continente.

Según Krasner, un Régimen Internacional es definido como el conjunto de principios, reglas y normas que llevan a las naciones a refrenar su comportamiento bajo la creencia de que los demás responderán recíprocamente¹⁹. Frente a la ausencia de estos componentes y a la debilidad institucional del continente suramericano, Brasil, reconociendo su capacidad de atracción y persuasión, ha buscado consolidar parámetros básicos de comportamiento y cooperación que garanticen un entorno más seguro para todos, y hagan del conflicto el camino más costoso y menos viable para satisfacer el interés nacional de los Estados suramericanos.

Bajo esta lógica, la creación del CSD podría representar uno de los primeros pasos para instaurar un RIS que fomente la confianza en la región en temas tan delicados para el interés nacional de un Estado, como son la seguridad y la defensa nacionales.

Estudiar la estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil como elemento de proyección hacia Suramérica, es un problema que requiere de una investigación a fondo debido a que dicha estrategia se ha ido fortaleciendo y reestructurando a partir del Gobierno Cardoso y se ha convertido en uno de los medios más poderosos de Brasil para posicionarse como potencia regional y posteriormente como *potencia media mundial*²⁰. Esto se evidencia al actuar en diversos frentes, de manera diplomática y cooperativa, entablado y alimentando las relaciones con sus vecinos y buscando, a través de proyectos de gran envergadura, consolidar la unidad en el continente y posicionarse en el Sistema Internacional.

Dicho de otro modo, el *poder blando*²¹ de Brasil y las estrategias que maneja en su política exterior, podrían acercarlo de manera rápida y segura a posicionarse como potencia

¹⁹ Comparar Krasner. "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable". p. 1.

²⁰ Se entenderá por potencia mundial aquellos Estados que cuenten con la disponibilidad de intervenir en cualquier parte del mundo, riqueza material, autosuficiencia, territorio vasto de dimensiones continentales, recursos humanos considerables y un alto nivel de desarrollo tecnológico. El alcance mundial de la superpotencia viene determinado por su poder de disuasión, que constituye la base de su influencia en el marco internacional y que se traduce en la creación de zonas de influencia. Comparar Merle, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*, Madrid: Alianza. (1976) p. 307 – 309. y Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional*. Madrid: Alianza. (1977) pp 87-96.

²¹ Se entenderá por "Soft Power" la habilidad de establecer la agenda política y determinar una estructura de debate de manera que moldee las preferencias de los demás actores, y de incidir en lo que los demás

regional, y posteriormente alcanzar un asiento como miembro permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, representando un reajuste en el orden internacional, y seguramente, un rol más determinante de Suramérica e incluso de Latinoamérica en los asuntos internacionales.

En este sentido, lo que busca determinar esta investigación es cómo la estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil le permite proyectarse como potencia regional en Suramérica a través de la promoción de iniciativas regionales como el Consejo Suramericano de Defensa (CSD). Si bien el marco temporal especificado en el proyecto de investigación de esta monografía es el periodo 2003 - 2008, resulta interesante e indispensable ver cómo el proceso de institucionalización y consolidación del CSD se ha acelerado en 2009 para llevar a cabo la comprobación de la hipótesis de trabajo.

Así mismo, esta investigación estará dividida en tres capítulos. En el primero, se describirá la estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil hacia el continente suramericano como elemento de proyección regional; posteriormente, en el segundo capítulo se describirá el proceso de creación del CSD y su rol en la construcción de un RIS en Suramérica; y finalmente, en un tercer capítulo, se analizará la incidencia del proceso de construcción de dicho régimen en el continente, como elemento de edificación del liderazgo de Brasil en la región.

desean; este concepto está asociado al poder intangible como la cultura, la ideología y las instituciones. Ver Nye Joseph. "Soft Power". *Foreign Policy*, No. 80. (1990). pp. 153-171. Documento electrónico.

CAPÍTULO 1. LA ESTRATEGIA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BRASIL COMO ELEMENTO DE PROYECCIÓN SURAMERICANA

1.1 ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

Los antecedentes de la integración suramericana se remontan a iniciativas de asociación comercial que posteriormente se materializaron en acuerdos a mediados de los años 80 y buscaron insertar la economía regional en las dinámicas económicas mundiales. Aunque la proliferación de este tipo de acuerdos en la región no se considera un fenómeno nuevo, la ampliación de la agenda comercial, la apertura a los mercados mundiales, la promoción de la iniciativa del sector privado y la retirada por parte del Estado de la actividad económica directa, es lo que se denominó el *nuevo regionalismo*²². En este contexto, “en el extremo sur del hemisferio occidental el “nuevo regionalismo” fue inaugurado por el Programa de Intercambio y Cooperación Argentina-Brasil firmado en 1986”, que posteriormente se consolidaría bajo la forma del Mercado Común del Sur (Mercosur).

En este orden de ideas, debido a que en la actualidad se considera al Mercosur como un ejemplo a seguir en materia de integración económica sur-sur, es de vital importancia entender el proceso de creación del mismo y ahondar en las raíces políticas que dieron nacimiento a dicho acuerdo para comprender el germen de la integración suramericana.

Luego de décadas de enfrentamiento y desconfianza entre Brasil y Argentina, los dos grandes Estados suramericanos decidieron dar un paso adelante en materia de cooperación y dejar de lado la histórica rivalidad existente entre ellos, para afrontar de manera conjunta la crisis de legitimidad política y la recesión económica dejada por el periodo de dictaduras militares en el continente latinoamericano. El desafío común consistía en consolidar sus democracias y dejar de preocuparse por competir entre sí. De este modo, la Declaración de Iguazú firmada en 1985 por los Presidentes Raúl Alfonsín (de Argentina) y José Sarney (de Brasil) surge como el primer paso para el redireccionamiento de la relación bilateral. Posteriormente, el 29 de julio de 1986, [se suscribió] el Acta para la Integración Argentino-Brasileña en Buenos Aires y, a continuación, el

²² Comparar también Bouzas, Roberto. “El Nuevo regionalismo y el Área de libre comercio de las Américas”. *Revista de la Cepal* N. 85 (2005). p.7.

acta de Amistad Argentino-Brasileña en Brasilia, en diciembre de 1986²³. Finalmente esta etapa se completaría con el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo ratificado por los dos países en 1989.

Así las cosas, la cooperación entre estos dos países suramericanos que competían por el liderazgo en la región se volvió más una necesidad que una voluntad. Estas dinámicas de cooperación no surgieron *per se*, sino que respondieron a la necesidad de un conjunto de Estados con mutuos intereses que buscaban unirse para cooperar y de este modo obtener beneficios colectivos.²⁴ La cooperación entre estos dos países no se configuró como un fin sino como un medio para alcanzar objetivos como la complementación económica, la construcción de medidas de confianza, y en el caso de Brasil, para iniciar un importante desarrollo económico interno que le permitiera más adelante posicionarse mejor en la región.

Posteriormente, se incorporaron a esta iniciativa Uruguay y Paraguay, lo cual llevaría a la firma del Tratado de Asunción (1991), dando origen al Mercosur como una instancia de cooperación económica y política, y un gran paso en la construcción de medidas de confianza en Suramérica.²⁵

Teniendo como base institucional y comercial el Mercosur, Brasil, como uno de los principales protagonistas del proceso de integración suramericano, propone la creación de un Área de Libre Comercio de Suramérica a través de la cual pudieran estrecharse las relaciones económicas, políticas e institucionales entre los países de América del Sur. Con esto, se buscaba establecer una agenda común en el continente de manera que se fortaleciera a la hora de negociar y enfrentarse a terceros países o bloques comerciales internacionales como Estados Unidos y la Unión Europea²⁶.

De este modo, además de los notables avances económicos durante el periodo 1985-1994²⁷, otros factores contribuyeron al acercamiento de los países latinoamericanos de manera

²³ Ver Acuña, María Guillermina. "Las relaciones Argentina – Brasil: convergencias y divergencias en el largo camino hacia la consolidación de una alianza estratégica". Centro argentino de Estudios Internacionales, *Working paper* 2. (2006) P. 17.

²⁴ Comparar Krasner. "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable". p. 5.

²⁵ Comparar Tratado constitutivo del Mercosur o Tratado de Asunción, Paraguay. (1991) Documento electrónico.

²⁶ Comparar Fundación Círculo de Montevideo. "Mercosur: Historia y Perspectivas, Programa Competitividad – Gobernabilidad". (2002). p.19

²⁷ Comparar Ferrer, Aldo. "Mercosur, trayectoria, situación actual y perspectivas", en *Desarrollo Económico*, Vol. 35, No. 140. (1996) p.565. Documento electrónico.

decisiva. El establecimiento de fuertes lazos diplomáticos entre los países, sentaba las bases de una futura integración regional más allá del ámbito económico; y aunque no se formuló una estrategia conjunta para hacerle frente a ciertos problemas que aquejaban al continente suramericano, si se comenzaron a analizar desde una perspectiva regional.²⁸

En este orden de ideas, se observa que el fortalecimiento de las economías suramericanas, y notablemente de la brasileña, le permitió a este país abrirse espacios de cooperación y diálogo político más allá de lo estrictamente económico, que se materializaron en desarrollos institucionales en el continente. Y aunque el Mercosur inició como una instancia económica sus resultados fortalecieron el acercamiento entre los Estados del Cono Sur, dándole una importancia sin precedentes a Brasil y proporcionándole algunas herramientas para perfilarse más adelante como interlocutor representante de la región.

1.2 BRASIL Y SU ESTRATEGIA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA HACIA EL CONTINENTE SURAMERICANO

En este contexto, Brasil, en aras de proyectarse regionalmente, se dio a la tarea de liderar la agenda de integración y cooperación regional no sólo en temas económicos y políticos, sino también en asuntos de seguridad y defensa.²⁹

La política exterior de Brasil hacia el continente suramericano se desarrolla en diversos ámbitos como el económico (con Mercosur principalmente), el político (ejemplo de esto, la creación del 'Grupo de amigos de Venezuela'), y el de defensa y seguridad (impulsando el Consejo Suramericano de Defensa en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas). Este último ámbito es de vital importancia en la formulación de su política exterior hacia el continente suramericano, y en su proyección hacia el Sistema Internacional.

La estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil, condensada en su PDN y en su END, se caracteriza por ser amplia y abarcar todos los temas relacionados con la integración y la cooperación regional en todos los niveles sin dejar de lado las demandas internas en materia de seguridad y defensa. Dicha estrategia se puede edificar en cinco postulados básicos: i) la

²⁸ Comparar Ferrer. "Mercosur, trayectoria, situación actual y perspectivas". p.567. Documento electrónico.

²⁹ Comparar Programa de Cooperación en Seguridad regional. "Brasil frente a los desafíos de cooperación regional en seguridad", *Policy Paper 4*. FES. (Diciembre de 2005). Documento electrónico.

promoción de la estabilidad regional y la cooperación regional en materia de defensa; ii) la defensa del interés nacional en tanto que recursos humanos, material bélico, recursos económicos y tecnología; iii) una estrategia disuasiva sustentada en una capacidad militar creíble; iv) la intensificación del intercambio y la cooperación con las fuerzas armadas amigas de Suramérica; y v) el incremento de su protagonismo en los procesos decisorios internacionales y en las operaciones de mantenimiento de paz.³⁰

En esta estrategia regional e internacional de Brasil, se observa la búsqueda de cooperación en materia de defensa, además de la propensión por intensificar el intercambio y la cooperación con las fuerzas armadas suramericanas. Es así como en el gobierno Lula, se ha evidenciado una política exterior de Brasil más activa y participativa en los asuntos de otros Estados sin intervenir de manera indebida en sus asuntos internos. La capacidad de atracción que Brasil ha tenido a lo largo del tiempo, le ha permitido acercarse a los gobiernos vecinos como mediador y coordinador de políticas regionales establecidas, además de lograr el establecimiento de redes de cooperación implícitas entre algunos gobiernos.

De este modo, la PND establece un marco conceptual dentro del cual se definen las áreas de interés para acciones de defensa con el objetivo de delimitar las prioridades inmediatas, de ahí el surgimiento del concepto de *entorno estratégico*³¹, que designa el espacio de interés para la defensa del país. En este orden de ideas, el entorno estratégico brasileño comprende Suramérica y la proyección marítima del Atlántico Sur, y debe caracterizarse por ser un espacio de estabilidad, cooperación e integración, sin desconocer la existencia de zonas de inestabilidad y de ilícitos transnacionales³².

La política exterior de Brasil en materia de seguridad y defensa basada en las directrices expuestas anteriormente, se ha materializado a lo largo del tiempo de diversas maneras y en múltiples frentes. Si bien el país suramericano ha buscado diversificar sus socios y crear lazos con nuevos países fuera de su área de influencia, Suramérica continúa siendo la prioridad en su política de integración y el escenario en el cual se buscan llevar a feliz término gran parte de sus políticas.

³⁰ Comparar Decreto N° 5.484 del 30 de junio del 2005. Documento Electrónico.

³¹ Ver Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. *Policy paper 10*, Programa de cooperación en Seguridad Regional, FES. (2006). p. 3. Documento electrónico.

³² Comparar Costa Vaz y Calvet. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. p. 3.

1.3 MATERIALIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA

Aunque el continente Latinoamericano se ha caracterizado por ser una región libre de conflictos bélicos y armas nucleares, en la última década algunos analistas han hablado de una carrera armamentista en el continente debido al alto gasto militar de los Estados. Así, Sergio Abreu, político y abogado uruguayo menciona, que aunque el continente se ha caracterizado por ser pacífico, “(..) esto está variando en forma preocupante en función de una situación que se define sobre tres aspectos: el fraccionamiento de América Latina, la vulneración y la violación del principio de no intervención en forma sistemática y la tendencia al conflicto que va despertando inquietudes en una velada –y, ahora, desembozada– carrera armamentista³³.

El debate que surge a partir de las adquisiciones de armamento y modernización de equipos militares por parte de países como Venezuela, Argentina, Brasil o Chile, radica en la disyuntiva entre la adquisición de material bélico por rearme y defensa o por renovación de material obsoleto (Ver Anexo 1).

Brasil, siguiendo su postulado de una estrategia disuasiva sustentada en una capacidad militar creíble, ha llevado a cabo múltiples acuerdos de cooperación en defensa y seguridad durante el Gobierno Lula, tanto con países de la región como con otros países caracterizados por su alto desarrollo tecnológico y material en el ámbito militar. Si bien Brasil ha buscado acercarse a sus vecinos suramericanos, los grandes acuerdos en materia militar los ha llevado a cabo con actores internacionales de gran influencia en el Sistema Internacional como Rusia y Francia desde hace ya varios años. “Brasil es el país que más ha diversificado sus compras, adquiriendo desde helicópteros Black Hawk y torpedos estadounidenses a misiles sudafricanos, pasando por aviones de entrenamiento saudíes, de transporte español y de combate franceses”³⁴.

Respondiendo a implementación de una estrategia disuasiva sustentada en una capacidad militar creíble, cabe resaltar los acuerdos que Brasil ha venido desarrollando con Rusia y Francia debido a su magnitud y al significado que esto tiene tanto regional como

³³ Ver Abreu, Sergio. Exposición ante la Cámara de Senadores, Uruguay, 23 de abril de 2008. Documento electrónico.

³⁴ Ver Malamud, Carlos y García, Carlota. *¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América Latina?*, Real Instituto El Cano. (Diciembre de 2006). p.13

internacionalmente. “El desarrollo de las industrias bélicas locales brasileñas está orientado a la venta al mercado regional y exterior, notablemente Rusia y Francia”³⁵.

Los últimos acercamientos entre Brasil y Rusia (2008), se basaron en una negociación para la compra de un sistema defensivo de misiles tierra - aire de última generación, considerado el más eficaz del mundo contra aviones, helicópteros y misiles³⁶. Además de esto, se firmaron cuatro acuerdos que reafirman la aproximación entre los dos países, en especial en lo referente a la cooperación técnico-militar y navegación por satélite, “cooperación tecnológica, en investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios de defensa y entrenamiento de personal”³⁷. Esa cooperación busca extenderse además a “la armonización de procedimientos para la homologación y certificación de aeronaves, un implícito reconocimiento de la importancia de Brasil como fabricante de aviones”³⁸.

El acuerdo destacó la importancia del multilateralismo en el abordaje de problemas globales, la importancia de mantener el papel central y coordinador de las Naciones Unidas en las cuestiones mundiales, y manifestó la necesidad de reformar la organización internacional.

Por otro lado, el acuerdo firmado entre Francia y Brasil en septiembre de 2009, es considerado como el más importante firmado por estos países en los últimos cincuenta años y convierte a Brasil en la primera potencia militar en América Latina. “Para 2020 el país tendrá la fuerza naval más poderosa de la región, equipada con fragatas, navíos, 35 corbetas, además de misiles de largo alcance, torpedos y aviones con tecnología avanzada”³⁹. Sumado a esto, Brasil adelanta junto con Francia, la construcción de un submarino nuclear Scorpene, con el cual busca “ganar poder disuasorio en la plataforma continental”, según declaraciones oficiales del gobierno brasileño. El submarino nuclear está diseñado para lanzar y transportar misiles balísticos. Sin embargo, lo más relevante radica en que hasta ahora, sólo los cinco países con asientos

³⁵ Ver Abreu. Exposición ante la Cámara de Senadores. Documento electrónico.

³⁶ Comparar Infolatam. “Brasil negocia con Rusia la compra de un sistema de misiles antiaéreos”. (2009). Documento electrónico.

³⁷ Ver Infolatam. “Brasil y Rusia estrechan lazos comerciales y militares”. Río de Janeiro. (26 de noviembre de 2008). Documento electrónico.

³⁸ Ver “Brasil y Rusia estrechan lazos bilaterales”. *Pueblo en Línea*. (Noviembre 27 de 2008). Documento electrónico.

³⁹ Ver Redacción Internacional. “La apuesta militar de Brasil”. *El Espectador*. (Septiembre 7 de 2009). Consulta electrónica.

permanentes en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, poseían y construían submarinos de propulsión nuclear⁴⁰.

De igual modo, Francia y Brasil comparten la idea de impulsar "un nuevo orden mundial más solidario (...) y Francia defiende la idea de que Brasil debe ser un miembro permanente del Consejo de Seguridad"⁴¹. De lo anterior se puede inferir que Brasil está llevando a cabo todas las acciones que apuntan a posesionarse como una potencia militar en el ámbito regional. Los acuerdos internacionales y la cooperación con países como Francia y Rusia, que se caracterizan por ser tratados de igual a igual, son una prueba más de la importancia de este país suramericano en el Sistema Internacional que ha sabido entablar relaciones e impulsar acuerdos en materia de seguridad y defensa sin ser juzgado como un peligro para el equilibrio de poder o para la seguridad suramericana. El reconocimiento de la importancia de Brasil en la región suramericana por parte de Estados de gran relevancia en el orden internacional como Rusia y Francia, entre otros, proporciona al país suramericano un status político, económico y militar incomparable al resto de los Estados que lo rodean.

Así mismo, el protagonismo de Brasil en las operaciones de paz encomendadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha venido incrementando considerablemente con el paso del tiempo. Cabe resaltar que dichas operaciones pasaron de estar limitadas al ámbito militar y contemplaron nuevas responsabilidades como "la supervisión de acuartelamientos de armas, la ejecución de programas de remoción de minas, la denuncia de violaciones de derechos humanos, la prestación de asistencia a refugiados, la supervisión de elecciones y la ayuda en la administración del Estado y en el mantenimiento de la ley y el orden, entre otras"⁴².

En su END, Brasil le otorga vital importancia a las operaciones de paz en el marco de sus acciones estratégicas. Dicho documento, expone de manera contundente, la importancia de promover la expansión de la formación y la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de paz, la integración de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas y de los organismos multilaterales en la región. Para llevar a cabo este objetivo de política exterior, el Ministerio de Defensa promueve acciones destinadas a incrementar las actividades de su Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz, con el fin de fomentar la formación de civiles y

⁴⁰ Comparar "La apuesta militar de Brasil". 2009. Consulta electrónica.

⁴¹ Ver "La apuesta militar de Brasil". 2009. Consulta electrónica..

⁴² Ver Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. "Política Externa, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Operaciones de Paz". (2007) Documento electrónico.

militares o de contingentes de Seguridad Pública, así como de personal proveniente de naciones vecinas. Para ello, proporciona el apoyo necesario para crear en conjunto una capacitación regional para las operaciones de la paz y desminado humanitario.⁴³

No obstante, la participación de Brasil en las operaciones de mantenimiento de paz no es una novedad; a partir de los años 50, en el marco de las Naciones Unidas, el país ha venido participando significativamente en dichas operaciones en la esfera regional e internacional. En 1956 participó en la primera operación de este tipo, la UNEFI, que se llevó a cabo en Medio Oriente, para la resolución de la crisis del Canal de Suez; posteriormente, en los 90, Brasil integró misiones de la ONU en África (Angola, Mozambique, África del Sur, Liberia, Uganda), América Latina (El Salvador, Nicaragua, Guatemala), Europa (Chipre, Croacia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina) y Asia (Camboya y Timor Oriental)⁴⁴.

Aunque los ejemplos de la participación de Brasil en las misiones de paz de Naciones Unidas son múltiples, cabe resaltar que durante el Gobierno Lula, la contribución en la misión de estabilización en Haití (MINUSTAH, 2004), sobresale por la destacada posición de liderazgo que el país suramericano obtuvo. Aunque los resultados se han visto retrasados por la difícil situación de seguridad del país, no cabe duda que esta misión, le otorgó a Brasil, además de una gran responsabilidad, un reconocimiento internacional sin precedentes en el ámbito de las operaciones de paz y liderazgo regional.

El involucramiento cada vez más amplio en estas instancias internacionales puede verse directamente relacionado con el objetivo de adquirir un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Referente a esto, cabe resaltar que Brasil ha sido uno de los mayores defensores de una reforma en el Consejo de Seguridad junto a Japón, Alemania e India, y la participación en las misiones de paz, entendida desde la perspectiva del gobierno brasileño, “es una forma de demostrar capacidad de asumir grandes responsabilidades y de estar interesado en desempeñar un papel de relieve en las cuestiones urgentes de la agenda internacional”⁴⁵.

Frente a la defensa del interés nacional en tanto que recursos humanos, económicos y tecnología, Brasil se ha preocupado por la adquisición de los recursos necesarios para asegurar el

⁴³ Comparar Ministerio de Defensa de Brasil. Estrategia nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil. P.54. Documento Electrónico.

⁴⁴ Comparar Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil Política Externa, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Operaciones de Paz. (2007). Documento electrónico.

⁴⁵ Ver Leone, Leandro y Suzeley, Mathias. “Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1, (2005). p 68.

control de la Amazonia y de las fronteras más permeables, principalmente la frontera con Colombia por la presencia de grupos guerrilleros y narcotráfico, y la triple frontera con Argentina y Paraguay por ser un núcleo de crimen organizado, contrabando de todo tipo de mercancías, y fuente de financiación del terrorismo.⁴⁶

Para llevar a cabo dicho control, se ha hecho uso del SIVAM (Sistema de Vigilancia Amazónica) cuya función radica en “monitorear de manera pormenorizada las extensiones de aguas, tierras y espacio aéreo de la región amazónica”⁴⁷, con la ubicación de guarniciones militares en las fronteras del país, que permitan el control y la defensa de dicho territorio.

Es de vital importancia para la creación de una cultura de defensa en el interior de la sociedad brasileña hacer énfasis en la formación en seguridad tanto de militares como de civiles en los ámbitos sociales, profesionales y académicos. De este modo, la END menciona que se debe “promover la utilización de la profesión militar en consonancia con su papel en la sociedad brasileña, así como fomentar el reclutamiento, la selección, el desarrollo y la permanencia de personal civil, para contribuir con el esfuerzo en defensa”⁴⁸.

Dentro de este marco, la política de Ciencia y Tecnología juega un rol determinante ya que tiene como fin “estimular el desarrollo científico y tecnológico y la innovación de interés para la defensa nacional”⁴⁹. Esto se está llevando a cabo a través del desarrollo de productos de alta tecnología, resultado de la coordinación del sector académico y científico del país (civil y militar), y definiendo áreas de interés “de forma a hacer viable una vanguardia tecnológica y operacional sobre la base de la movilidad estratégica, en la flexibilidad y en la capacidad de disuadir o de sorprender”⁵⁰.

En lo referente a la defensa del interés nacional en tanto que material bélico, el Ministerio de Defensa junto con otras instancias del gobierno brasileño, llevaron a cabo modificaciones en el ámbito legislativo referentes a: la compra de productos de defensa por parte

⁴⁶ Comparar también Fogel, Ramón. “La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración”. En *Revista Sociologías*. n.20, 2008, pp. 270-290. Documento electrónico.

⁴⁷ Ver Del Sar, Esteban. “El Amazonas y sus implicaciones para la seguridad de Brasil”. Centro argentino de estudios internacionales. (2009). P. 6. Documento electrónico.

⁴⁸ Ver Ministerio de Defensa de Brasil. “Estrategia nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil”. p.54. Documento Electrónico.

⁴⁹ Ver Ministerio de Defensa de Brasil. “Estrategia nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil”. P.52. Documento Electrónico.

⁵⁰ Ver Ministerio de Defensa de Brasil. Estrategia nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil. P.52. Documento Electrónico.

del gobierno y de empresas nacionales, la tributación de las empresas de la industria de defensa y las garantías para realizar contratos de exportación de productos de defensa a gran escala de manera que se facilite la adquisición, producción y exportación de material bélico.⁵¹

Finalmente, la promoción de la estabilidad y la cooperación regional en materia de defensa, y la intensificación del intercambio y la cooperación con las fuerzas armadas amigas de Suramérica, son dos directrices de la política exterior brasileña que se encuentran directamente relacionadas. La PDN que incorpora estos dos lineamientos como ejes fundamentales, contempla la necesidad de implementar medidas de confianza y la importancia de crear foros multilaterales en el ámbito regional, además del “rechazo a la guerra y la búsqueda de soluciones pacíficas de las controversias, sin abandonar el carácter disuasorio de Defensa.”⁵²

Respondiendo a lo anterior, Brasil es un activo promotor y participe de iniciativas dirigidas a la promoción de la seguridad y la estabilidad en el plano hemisférico y regional; ejemplos claros de esto son: la creación del G20 en el marco de la OMC, la creación del “Grupo de amigos de Venezuela”, el compromiso con la Organización de Estados Americanos, la activa participación en el Grupo de Río, las iniciativas para la consolidación de Zonas de Paz y seguridad del Atlántico Sur, de América del sur y del Mercosur, entre otros.

Del mismo modo, a partir del gobierno Cardoso, y más aún con el Gobierno Lula, Brasil ha ejercido un papel fundamental en la prevención y mediación de conflictos en el continente Latinoamericano y en especial en la región Andina. Ejemplos esto fueron la mediación en la resolución pacífica del conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú (1995), la intervención en la estabilización de las crisis políticas en Bolivia y Paraguay, y más recientemente la mediación en el conflicto político entre Colombia y Venezuela (2008 - 2009) y la participación en la liberación de rehenes colombianos a manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Tradicionalmente, Brasil ha buscado participar activamente en foros multilaterales que trabajan los temas de la agenda de seguridad internacional, tales como el desarme, la no

⁵¹ Comparar Ministerio de Defensa de Brasil. Estrategia nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil. P.45. Documento Electrónico.

⁵² Ver Saint-Pierre, Héctor. “La defensa en la Política Exterior de Brasil: El Consejo Suramericano y la Estrategia Nacional de Defensa”, *Documento de Trabajo, Instituto El Cano*. (Octubre de 2009). p. 4. Documento electrónico.

proliferación nuclear, el control de armas y de tecnologías de uso dual, entre otras, con el propósito de ejercer influencia en los procesos decisorios sobre dichos temas y de garantizar sus intereses en relación con los mismos.⁵³ Un claro ejemplo de esto fue la iniciativa y promoción de la creación de la Unasur, con el objetivo de “construir un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre los pueblos, [...] con miras a eliminar la desigualdad, lograr la inclusión social, fortalecer la democracia, y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”⁵⁴. Así mismo, adscrito a este organismo, se creó en diciembre de 2008 el CSD, igualmente por iniciativa y promoción del gobierno de Brasil⁵⁵, que pretende focalizar los esfuerzos del sector defensa en temas como “la preparación de fuerzas conjuntas, la educación militar, la creación de un complejo militar-industrial y la construcción de una política integrada de defensa de recursos naturales”⁵⁶. Bajo esta lógica, y apoyado en la capacidad de atracción con la que cuenta Brasil en el continente, la creación del CSD representaría un primer paso para instaurar un Régimen Internacional de Seguridad que fomente la confianza en la región en temas tan delicados para el interés nacional de un Estado, como son la seguridad y la defensa nacionales. En el marco de este organismo regional, los países suramericanos han buscado integrar sus industrias de defensa y llevar a cabo acuerdos de cooperación y complementación.

Todo lo anterior evidencia que Brasil, respondiendo las directrices de su política exterior plasmadas en su Política Nacional de Defensa y en la Estrategia de Defensa Nacional, ha venido avanzando en su proyección exterior, que aunque se manifiesta mucho más en su entorno geográfico inmediato, también tiene alcances extra regionales que responden a objetivos precisos a largo plazo. La propuesta brasileña de crear un CSD, es tal vez uno de los principales escenarios en el cual Brasil se inserta, adelantando sus objetivos en política exterior demostrando capacidades reales a la hora de liderar iniciativas, de tomar decisiones y de actuar. Dicha

⁵³ Comparar “Brasil frente a los desafíos de la cooperación regional en seguridad”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. *Policy Paper 4*. (2005). Documento electrónico.

⁵⁴ Ver Tratado Constitutivo de La Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 2. Documento Electrónico.

⁵⁵ Discurso del Presidente Lula da Silva, Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR. Brasilia. (23 de mayo de 2008).

⁵⁶ Ver Garay, Cristián. “El Consejo de Defensa Suramericano. Perspectivas de una propuesta brasileña en el contexto subregional”. *Conferencia subregional de defensa y seguridad: Retos a la seguridad y defensa en un ambiente político comparado: perspectiva para la cooperación y divergencia en Sudamérica*. Cartagena de Indias, (Julio 2009). p.1

propuesta se percibe como parte del desarrollo de un nuevo esquema de integración regional⁵⁷, que perfilaría al continente suramericano como un espacio geopolítico más distante de Estados Unidos e integrado en torno a Brasil.

⁵⁷ Comparar Varas, Augusto. “Brasil en Suramérica: de la indiferencia a la hegemonía”. FRIDE, (Mayo 2008). p.3. Documento electrónico.

CAPÍTULO 2. EL CSD Y SU ROL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN EL CONTINENTE SURAMERICANO

2.1 CRÓNICA DE GESTACIÓN DEL CSD

Para entender el surgimiento del CSD como una iniciativa de proyección de Brasil enmarcada en su política exterior, debemos remontarnos a los orígenes del mismo y analizar su proceso de creación y paulatina consolidación, en la que aún se encuentra, como organismo institucional en seguridad y defensa.

Este proceso de gestación inicia en el primer periodo del gobierno Lula, cuando Brasil se dio a la tarea de buscar nuevos socios extra regionales para firmar acuerdos en materia de defensa en África, Asia, y Europa, y posteriormente, comenzó a estructurar su agenda hacia América Latina con el fin de estrechar los lazos con sus vecinos más cercanos y ampliar el diálogo regional. A pesar de esta diversificación de socios, existen puntos en común que se destacan en todos los acuerdos firmados por Brasil: “la cooperación en asuntos de defensa con énfasis en investigación y desarrollo; compartir conocimientos y experiencia adquirida en campo de operaciones (...) internacionales de mantenimiento de paz; y la promoción de acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios militares combinados e intercambio de información”⁵⁸.

Así mismo, continuando con su estrategia de desarrollo interno y proyección internacional, en el 2004 el Núcleo de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de Brasil presentó oficialmente el proyecto “Brasil 3 Tiempos: 2007, 2015 y 2022”, como una herramienta de planeamiento del gobierno Lula, que tenía como fin definir objetivos estratégicos nacionales de largo plazo, proponer vías para llevarlos a feliz término y “crear condiciones para la institucionalización de la gestión estratégica”⁵⁹. Dicho documento planteaba, entre otros temas, fortalecer la capacidad de defensa del país con el fin de afrontar las amenazas tradicionales y no tradicionales, de proteger los recursos y el territorio, y de respaldar negociaciones en la arena

⁵⁸ Ver Moreira, Ángela. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”. Resdal. (2009). p. 3. Documento electrónico.

⁵⁹ Ver Consejo de Defensa Suramericano. “Iniciativa política de Brasil. Desarrollo del núcleo de asuntos estratégicos y promoción de una propuesta por Nelson Jobim”, (2009). Documento electrónico.

internacional⁶⁰. No obstante, aunque Brasil cuenta con las capacidades militares para garantizar su seguridad y defensa, imperaba la necesidad de crear un sistema colectivo de defensa que facilitara la labor y aunara esfuerzos entre los países del continente suramericano.

Los primeros acercamientos concretos entre Brasil y el resto de Estados suramericanos en materia de cooperación en seguridad y defensa, se dieron entre Brasil y Chile cuando en agosto del 2005, la Conferencia de Comandantes en Jefe de los Ejércitos del Mercosur Ampliado (que incluye a Chile y Bolivia como países asociados), elaboró un documento de estatutos y lo presentó para la aprobación de los respectivos ministerios. El desarrollo de medidas de cooperación e integración en defensa, y “el logro de mayores niveles de interoperatividad en acciones que van desde las operaciones de paz, al envío de fuerzas de apoyo en caso de desastres, justificaban la necesidad de institucionalizar los intercambios”⁶¹.

En el marco de estos acuerdos con el gobierno chileno, el gobierno brasileño propone dos iniciativas en materia de integración en defensa que serían las primeras pautas para la creación, años más adelante, del CSD de la Unasur. La primera de ellas hizo énfasis en la conveniencia de alcanzar un pacto regional para la cooperación y el intercambio en asuntos de materiales militares, y la segunda referente a la creación de una Escuela Suramericana de Defensa⁶².

Continuando con los acercamientos, y ampliando el espectro de temas militares y de cooperación, para diciembre de 2007, se contempló la posibilidad de establecer reuniones periódicas de Ministros de Defensa, e institucionalizar el tema de la defensa, con el fin de adoptar posiciones conjuntas y darle a la región un mayor y mejor protagonismo en el ámbito internacional.

Para marzo de 2008, en medio de la crisis colombo-ecuatoriana por el bombardeo del campamento del guerrillero colombiano Raúl Reyes ubicado en territorio ecuatoriano, el ministro de defensa brasileño, Nelson Jobim, inició una gira por Suramérica para promocionar, esta vez de manera más definida, la iniciativa de creación del CSD cuyo tratado constitutivo se firmaría meses después. La propuesta contemplaba la creación de un organismo estructurado como una

⁶⁰ Comparar “Iniciativa política de Brasil. Desarrollo del núcleo de asuntos estratégicos y promoción de una propuesta por Nelson Jobim”, 2009. Documento electrónico.

⁶¹ Ver Ministerio de Defensa Nacional de Chile, “Las reuniones bilaterales Chile-Brasil”. En CSD de la Unasur, Crónica de su gestación. Santiago de Chile, Julio de 2009. P.51. Documento electrónico.

⁶² Comparar Ministerio de Defensa Nacional de Chile, “Las reuniones bilaterales Chile-Brasil”. p 52 Documento electrónico. .

instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa para el continente suramericano, y como una plataforma para la integración de las industrias de la defensa en la región⁶³. Debido a la coyuntura regional y al clima de tensión entre Colombia, Ecuador y Venezuela (que posteriormente se sumó al conflicto), la propuesta brasileña fue acogida por los doce países miembros de la Unasur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Guyana, Surinam, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia) para posteriormente ser discutida, y más adelante, aprobada en la Reunión Extraordinaria de la Unasur convocada por los jefes de Estado y de Gobierno el 16 de diciembre en Salvador de Bahía, Brasil.⁶⁴

Si bien la propuesta brasileña no tuvo mayores tropiezos en un principio, hay que tener en cuenta que Colombia se mantuvo desfavorable a la creación inmediata del CSD hasta que no se cumplieran tres condiciones referentes a la lucha contra el terrorismo: “(...) las decisiones en el seno de la organización se tomarían por consenso; deberá haber un reconocimiento explícito a las fuerzas institucionales consagradas en la Constitución de cada país; debe haber declaración expresa de rechazo a todas las organizaciones violentas y/o fuerzas irregulares armadas, sin importar su origen”⁶⁵.

De este modo, y aceptando las condiciones del Presidente colombiano Álvaro Uribe, se dio paso a la creación del organismo suramericano de defensa asociado a la Unasur que se estructuraría como un foro dedicado al análisis y a la discusión de los temas de defensa suramericana y a la promoción e implementación de medidas de confianza y transparencia⁶⁶. Analizando esta iniciativa de Brasil y relacionándola con su política exterior hacia Suramérica, vemos que el Gobierno Lula, dedicando significativa atención a las cuestiones de defensa, impulsa la creación del CSD no como una iniciativa aislada, sino como un primer paso para la construcción de un consenso y un equilibrio regional a través de la integración y la cooperación en defensa, que le facilite las condiciones para ocupar un lugar privilegiado en Suramérica, y

⁶³ Comparar Moreira. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”. p. 7. Documento electrónico.

⁶⁴ Comparar Ministerio de Defensa de Chile, “Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur”, en *CDS de la Unasur, Crónica de su gestación*. 2009 p.165. Documento electrónico.

⁶⁵ Ver “Colombia acepta formar parte del Consejo de Seguridad de la Unión Suramericana”. *Diario El Tiempo*. (19 de julio de 2008). Consulta electrónica.

⁶⁶ Comparar Moreira. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”.p. 11. Documento electrónico.

posteriormente, luego de su consolidación como potencia regional, alcanzar grandes instancias de poder como un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

2.2 OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN DEL CSD

Para diciembre de 2008, la Unasur, reunida en su Tercera Reunión Ordinaria, decide crear el Consejo de Defensa Suramericano “como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la Unasur”⁶⁷ conforme a unos principios rectores referentes a la defensa y la paz en América del Sur. La esencia de estos principios radica en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, la vigencia de las instituciones democráticas, la promoción de la paz y la solución pacífica de controversias, el fortalecimiento del dialogo en materia de defensa, la plena vigencia del Derecho Internacional, la preservación de Suramérica como un espacio libre de armas nucleares, el reconocimiento de las instituciones nacionales encargadas de la defensa, y la reducción de las asimetrías en materia de defensa entre los Estados Miembros de la Unasur⁶⁸.

De acuerdo con estos principios rectores, se definieron tres objetivos generales que regirían al CSD:

Consolidar Suramérica como zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos [suramericanos], y como contribución a la paz mundial; la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe; y la generación de consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.⁶⁹

Para llevar a cabo el cumplimiento de estos objetivos, el Plan de Acción elaborado por los Jefes de Estado y Gobierno y Ministros de Defensa de Suramérica, planteó unos objetivos específicos, que para efectos de esta investigación se agrupará en tres grandes ejes. El primero de ellos se enmarca en la construcción de una visión conjunta en materia de defensa en la cual se articulen posiciones para hablar con una sola voz en foros hemisféricos e internacionales y al fomento de medidas de confianza. El segundo apunta al intercambio de información y

⁶⁷ Ver Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, Artículo 1, Santiago, Chile, (11 de diciembre de 2008). Documento electrónico.

⁶⁸ Comparar Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, Artículo 3. Documento electrónico.

⁶⁹ Ver Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, Artículo 4. Documento electrónico.

experiencias referentes a la situación regional en defensa, a las operaciones de paz y acciones humanitarias. Y finalmente, un tercer objetivo específico reagruparía el intercambio y la cooperación en la industria, la capacitación y la formación en el área de defensa⁷⁰.

De acuerdo con lo anterior, vemos que los postulados tanto específicos como generales del CSD abarcan todos los temas relacionados con la integración y complementación en defensa regional, además de ajustarse a los lineamientos del Derecho Internacional de manera irrestricta. Sin embargo podría pensarse que dichos objetivos son demasiado ambiciosos teniendo en cuenta el historial de la integración suramericana en seguridad y defensa que no se ha dado de la manera más eficiente.

Es por esta razón que los Estados suramericanos en su plan de acción formularon cuatro tipos de políticas específicas con el objetivo de agotar cada uno de los objetivos generales de la creación del organismo suramericano de defensa.

La primera de estas cuatro políticas es la *política de defensa*, en la cual se enmarca: la creación de una red de información sobre políticas, gastos e indicadores económicos en defensa; la modernización de los Ministerios de Defensa y la creación de un mecanismo que articule las visiones de la región en foros multilaterales de defensa; propiciar la definición de enfoques conceptuales, riesgos y amenazas para la región y para el sistema internacional en general, y establecer un mecanismo de consulta que evalúe dichos riesgos y amenazas⁷¹.

La segunda política hace referencia a la *cooperación militar, las acciones humanitarias y las operaciones de paz*, y busca materializarse a través de un ejercicio combinado de asistencia en caso de un desastre natural, de la elaboración de un inventario de las capacidades en defensa para el apoyo humanitario, y del intercambio de experiencias e información acerca de las acciones humanitarias y las operaciones de paz internas y multilaterales⁷².

La política de industria y tecnología en defensa es el tercer plan de acción del CSD. Bajo esta política se busca básicamente elaborar un diagnóstico de la industria de defensa suramericana, identificando capacidades estratégicas para promover la complementariedad, la investigación y la

⁷⁰ Comparar Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, Artículo 5. Documento electrónico.

⁷¹ Comparar Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Santiago, Chile. (Enero de 2009). Documento electrónico.

⁷² Comparar Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, 2009. Documento electrónico.

transferencia tecnológica. Así mismo, se hace énfasis en la promoción de iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa entre los Estados miembros de la Unasur.⁷³

Finalmente, encontramos *la política de formación y capacitación* dirigida hacia el campo de la academia y el análisis más a fondo de los temas de defensa por medio del intercambio de docentes y estudiantes de las instituciones suramericanas, de experiencias de proyectos en defensa, y de la creación del Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSDEED) como una instancia de asesoramiento y consulta en materia del CDS.⁷⁴

Hasta el momento se ha hecho una descripción y explicación de la creación del CSD, de sus lineamientos esenciales y de la hoja de ruta bajo la cual se rige como organismo regional de defensa, para así poder explicar su rol en la construcción de un Régimen Internacional de Seguridad en el continente suramericano.

2.3 INCIDENCIA DEL CSD EN LA CREACIÓN DE UN REGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD

En el marco de la teoría de los Regímenes Internacionales de Stephen Krasner y Robert Jervis, enmarcada en el Realismo Liberal de las Relaciones Internacionales, se entiende como “Régimen Internacional” el conjunto de principios explícitos o implícitos, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en una determinada área de las relaciones internacionales⁷⁵; para efectos de esta investigación, se hace referencia al área de defensa y seguridad, en la cual se restringe y condiciona el actuar de los Estados bajo la creencia de que los demás pensarán y actuarán de manera recíproca⁷⁶.

Aunque actualmente no se pueda afirmar la existencia de un Régimen Internacional de Seguridad establecido en el continente suramericano, a través de la institucionalización y de la legalización de la seguridad y la defensa es posible, y muy factible, que el CSD y todo el

⁷³ Comparar Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, (2009). Documento electrónico.

⁷⁴ Comparar Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, (2009). Documento electrónico.

⁷⁵ Comparar Krasner. “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable”. p.1

⁷⁶ Comparar Jervis. “Security Regimes”. p. 182

entramado político que se desata a partir de éste, sienten las bases y proporcionen las herramientas para la creación del mismo.

Cuando se hace referencia a los Regímenes Internacionales, es importante determinar el grado de legalización en el cual se encuentran para así mismo identificar sus características y las consecuencias que su instauración acarrearía. Así, se entiende por legalización una forma particular de institucionalización caracterizada por tres componentes que trabajan en conjunto y no son mutuamente excluyentes: la obligación, la precisión y la delegación.

Por obligación entendemos que el accionar de los Estados o actores internacionales está legalmente condicionado por una regla o un compromiso o por un conjunto de reglas y compromisos. Por su lado, la precisión hace referencia a las reglas fijadas de manera clara que definen la conducta requerida, autorizan o prohíben. Y finalmente, la delegación, en la cual terceras partes han cedido autoridad con el fin de implementar, interpretar y aplicar las reglas para resolver conflictos y posiblemente, crear nuevas reglas complementarias⁷⁷.

La legalización abarca una continuidad multidimensional que va desde la “legalización blanda” o “soft legalization”, que constituye una legalización flexible que aunque crea vínculos y posibles obligaciones tácitas, no es del todo vinculante ni obliga legalmente a los actores a cumplir reglas o procedimientos, hasta la maximización de las tres propiedades que constituiría la “legalización dura” o “hard legalization” en la cual las reglas son legalmente vinculantes y el grado de obligación es muy alto⁷⁸.

Si bien el CSD no constituye el Régimen Internacional de Seguridad *per se*, si busca proporcionar las condiciones y sentar unas bases sólidas y estructuradas para la creación del mismo. Si hablamos de niveles de legalización, el CSD se encuentra en el nivel en el cual las reglas no son legalmente vinculantes, pero los Estados aceptan la formulación de normativas precisas y la delegación de autoridad para implementar principios generales⁷⁹. Así mismo, el nivel de obligación en el seno de este organismo es medio, es decir que se adoptan unas normas elaboradas por el conjunto de Estados de manera concertada, y a su vez se hacen recomendaciones y se elaboran directrices en seguridad y defensa. Un ejemplo claro de esto es la

⁷⁷ Comparar Keohane, Robert O et al. “The Concept of Legalization”. *International Organization*, Vol. 54. No. 3. (2000) pp.401-402. Documento electrónico.

⁷⁸ Comparar Keohane et al. “The Concept of Legalization”. p.402. Documento electrónico.

⁷⁹ Comparar Keohane et al. “The Concept of Legalization”. p.407. Documento electrónico.

elaboración del Plan de Acción (2009/2010), en el cual se estableció un *modus operandi* para afrontar los nuevos retos de seguridad, y crear una agenda común en cooperación militar, tecnológica y formativa.

El nivel de precisión y el nivel de delegación del CSD, es aún bajo, debido a su reciente creación y a que hasta ahora se están dando las pautas para determinar normas en temas específicos de interpretación. Finalmente, y enmarcado en el nivel de delegación, respecto a la resolución de conflictos entre los Estados miembros o con terceros, se está impulsando una conciliación y una mediación que se realiza a través de negociaciones institucionalizadas, que permitan llegar a la conciliación y al diálogo⁸⁰. Este es el caso de las diferencias existentes entre Colombia y algunos de los países de la Unasur por el acuerdo militar firmado con los Estados Unidos para el uso de bases militares colombianas en 2009; en este caso, el CSD sirvió como foro de discusión y diálogo entre los Estados en cuestión para darle el debido tratamiento al tema.

En este orden de ideas, las reglas, normas, principios y procedimientos de toma de decisión en torno a los cuales convergen las expectativas de los Estados suramericanos en el área de la defensa, se evidencian claramente en los objetivos estipulados en los estatutos del CSD elaborados de mutuo acuerdo por los doce países del continente suramericano. Estos se enmarcan en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos; la promoción de la paz y la solución pacífica de controversias, la preservación y el fortalecimiento de Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva; el respeto irrestricto a los derechos humanos y del Derecho Internacional en concurrencia con los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas y la Carta de la OEA; y el fomento de la defensa soberana de los recursos de las naciones suramericanas.⁸¹

Bajo estas condiciones, el surgimiento de un RIS suramericano sería útil y además necesario en la medida en que permitiría garantizar el cumplimiento y seguimiento de estos principios, normas y valores compartidos por parte de los Estados suramericanos, no sólo de manera individual sino bajo un consenso y bajo una obligación implícita con la seguridad y la defensa del continente. Para Krasner, esta obligación tácita se denomina “principio de

⁸⁰ Comparar Keohane et al. “The Concept of Legalization”. p.406, 410 y 415. Documento electrónico.

⁸¹ Comparar Estatutos del Consejo de Defensa de la Unasur, Artículo 1. Documento electrónico.

reciprocidad”, y cuando es aceptada por los Estados, se sacrifican los intereses individuales a corto plazo con la expectativa de que otro Estado actúe del mismo modo en el futuro, y se reduzca el costo de actuar de manera individual⁸². Así, Estados como Bolivia, Venezuela, y Colombia (entre otros) que se han caracterizado por tomar decisiones y llevar a cabo acciones unilaterales no necesariamente bien vistas por los vecinos, se verán restringidos a la hora de tomar una decisión que afecte al conjunto de América del Sur y que luego pueda perjudicarlos. Aunque la implantación de un RIS no definirá las acciones de un Estado, si logrará condicionar el comportamiento de los mismos en temas que afecten al conjunto del régimen.

A la luz de la teoría de Jervis y Krasner, los RI surgen cuando las acciones individuales no sólo se vuelven caras, sino que también llegan a ser peligrosas y difíciles por el riesgo que se corre frente a los demás Estados. Aunque el *egoistic self-interest*⁸³ o “interés egoísta” prima en la visión de los Estados para el Realismo Liberal, en algunos casos, como en el de la creación de los RI, un Estado puede abandonar la toma de decisión independiente y egoísta a favor de un consenso y una toma de decisión conjunta; en este último caso predomina lo que Krasner denomina “rational self-interest” o *interés racional*⁸⁴.

Es de este modo, que el surgimiento de un RIS en Suramérica no es un evento aislado de la voluntad de los Estados, sino que por el contrario se estructura como una necesidad convirtiéndose en un medio para alcanzar objetivos específicos de los mismos.

En el caso concreto de Brasil como promotor del CSD, está claro que sus aspiraciones no sólo se limitan al crecimiento en su industria de defensa y a la defensa de su territorio, sino que apuntan a metas regionales e internacionales. Los lineamientos de su END, subrayan la necesidad de consolidar el nuevo rol de potencia regional de Brasil “poniendo el eje en la construcción de un compromiso estratégico regional (...) que permita comprender el sector defensa desde las limitaciones y necesidades de América del Sur”⁸⁵. La concordancia entre los objetivos en seguridad y defensa del CSD y los de Brasil evidencian que la estrategia exterior de este país visualiza el surgimiento de un RIS que le permita consolidar su posición de liderazgo en

⁸² Comparar Krasner. “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable”. p. 28

⁸³ Se entiende por “egoistic self-interest” el deseo de maximizar la propia función de utilidad sin incluir las utilidades que otras partes puedan adquirir. Comparar Krasner. “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable”. p11.

⁸⁴ Comparar Krasner. “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable”. p.12

⁸⁵ Ver Garay, “El Consejo de Defensa Suramericano. Perspectivas de una propuesta brasileña en el contexto subregional”. p. 1.

Suramérica, como primera instancia, y frente al resto del sistema internacional más adelante. No obstante, Brasil, respondiendo a su vocación pacífica, no busca imponer un RIS, sino que ha buscado conciliar con los demás Estados suramericanos manteniendo excelentes relaciones bilaterales y reuniéndolos en instancias y organismos multilaterales como la Unasur y su Consejo de Defensa.

Si bien no es la primera vez que iniciativas como estas surgen en el continente suramericano, podemos considerar que en la actualidad existe una coyuntura favorable y se cuenta con las condiciones necesarias para lograr la formación de un RIS que reduzca los costos de transacción y de organización, e incremente los canales de comunicación entre los países y la seguridad regional.

Por un lado, Brasil como potencia regional suramericana busca la creación de un ambiente de paz, consenso y seguridad en el cual pueda ejercer su liderazgo sin tener que preocuparse por las rivalidades de poder, la defensa de su territorio de amenazas regionales o enemistades entre sus vecinos. Esto lo ha venido haciendo a través del “*soft power*” o “poder blando”, característico de su política exterior, de manera persuasiva y disuasiva, con miras a generar medidas de confianza y acercar a los países suramericanos a la integración en defensa.

Aunque algunos Estados como Argentina y Venezuela tengan sus reservas frente al surgimiento de Brasil como potencia regional, todos los Estados de Suramérica están conscientes de que el conflicto y la búsqueda del interés individual es más costoso que colaborar y cooperar. La guerra o conflictos interestatales en el continente acarrearían altos costos humanos y económicos para los países, sin mencionar la gravedad de la ruptura de las relaciones políticas y comerciales. Un claro ejemplo de esto fue la crisis colombo-venezolana en 2008 y 2009, en la cual las dos economías andinas se vieron gravemente afectadas por la ruptura diplomática y comercial debido al alto grado de interdependencia existente.⁸⁶

Otra condición preexistente para la creación del RIS radica en que los actores deben creer que los demás comparten valores referentes a la seguridad y a la cooperación en defensa de manera que se rechace la idea del incremento de la seguridad a través de medidas expansionistas⁸⁷. Traduciendo esto al ámbito regional, gracias a la creación del CSD y a la

⁸⁶ Comparar López Paz, María Eugenia. “En el limbo comercio colombovenezolano”, Diario *Dinero.com*, (6 de Abril de 2008). Consulta electrónica.

⁸⁷ Comparar Jervis. “Security Regimes”. p. 176.

participación activa de los países suramericanos, se definieron de manera conjunta unos valores y principios en seguridad y cooperación en defensa que permitieron crear un clima de confianza entre los Estados y a la vez propiciar el diálogo para llegar a consensos reduciendo al mínimo la opción de un conflicto armado.

La importancia de la creación de un RIS en Suramérica se refleja a su vez en la influencia que puede tener en el comportamiento de los Estados. Como se mencionó anteriormente, los Estados del régimen fomentan la cooperación a través del principio de reciprocidad, permitiendo que ésta se dé en circunstancias bajo las cuales no existiría por sí sola. La reciprocidad guía el comportamiento de los Estados, y debido a esto no existe el temor de ser calificado como un Estado o un gobierno débil si se cede en ciertas decisiones, reduciendo drásticamente los riesgos y costos del comportamiento cooperativo⁸⁸. Así mismo, si los Estados consideran que sus intereses no peligran y que el *statu quo* establecido es benéfico, buscarán invertir en dicho régimen dándole continuidad a los procesos y dinámicas que se desarrollen en el mismo. El régimen pasa entonces a funcionar de manera independiente cuando se llega al punto de un desarrollo institucional acordado por los Estados participantes⁸⁹. Así, en Suramérica, aunque aún falta un mayor fortalecimiento institucional en el ámbito del CSD, los Estados han buscado invertir en el proceso de consolidación y fortalecimiento de la institución ya que consideran que a mayor grado de compromiso, mejores resultados se obtendrán.

Este desarrollo institucional no sólo estandariza las normas, reglas y procedimientos sino que se diferencia de otras construcciones internacionales por su grado de compromiso, que aunque en el caso suramericano no es del todo vinculante aún, crea mapas de acción y valores compartidos, como la construcción, a largo plazo, de una identidad suramericana de defensa y una autonomía frente a otros actores internacionales como es el caso de Estados Unidos.

Gracias a la creación del CSD como organismo internacional de defensa y seguridad en Suramérica, se están dando las condiciones y el entorno para la creación de un Régimen Internacional de seguridad suramericano conformado por los países miembros de la Unasur.

Aunque aún nos encontramos en la fase de gestación y estabilización de dicho régimen, Brasil ha buscado a través de esta iniciativa fortalecer su papel en la región como un

⁸⁸ Comparar Jervis. "Security Regimes", p.177.

⁸⁹ Comparar Jervis. "Security Regimes", p.178.

Estado fuerte, capaz de impulsar iniciativas conjuntas y medidas de confianza en Suramérica. La instauración de este organismo de defensa suramericano constituye un gran avance en la construcción del RIS ya que puede lograr ajustar normas, principios y valores de los países suramericanos acercando y fusionando las visiones en seguridad y defensa bajo un mismo espectro institucional que garantizaría la cooperación entre los Estados involucrados. Sumado a lo anterior, esta iniciativa institucional liderada por Brasil y necesaria, entre otros requisitos, para su consolidación como potencia regional, tiene el soporte que ninguna otra institución suramericana ha tenido por parte de un país con significativo peso regional e internacional, que busca garantizar un equilibrio y un vecindario pacífico.

CAPÍTULO 3. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN REGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD (RIS) COMO ELEMENTO DE EDIFICACIÓN DEL LIDERAZGO DE BRASIL

Este último capítulo busca analizar la incidencia del proceso de construcción de un RIS en Suramérica, a partir de la creación del CSD, como elemento de edificación del liderazgo de Brasil. Para esto, en primera instancia debe tenerse claro el concepto de potencia y analizar en qué medida Brasil responde a la caracterización de potencia media o potencia regional como se le ha denominado. Posteriormente se analizará la importancia del proceso de construcción de un RIS suramericano, a través de iniciativas como el CSD, para la proyección de Brasil en Suramérica.

3.1 BRASIL: ¿POTENCIA MEDIA O POTENCIA REGIONAL?

Los términos de potencia media y potencia regional, en algunos casos, son utilizados de manera indiscriminada, pero no deben confundirse ya que describen y analizan procesos y escenarios diferentes. Un Estado puede ser clasificado como potencia media en términos cuantitativos, por sus recursos naturales y materiales, o en términos cualitativos, por la influencia que ejerce en la comunidad internacional.⁹⁰ Así, una potencia media busca “maximizar su influencia sobre países pequeños, minimizar la influencia de potencias grandes y evitar el surgimiento de otras potencias medias en la propia región”⁹¹. Según Joseph Nye, las potencias medias se inclinarán más por la utilización del *soft power* o poder blando, fundamentado en la cultura, la capacidad de atracción, los valores y la política exterior⁹². Así, los Estados que utilizan el poder blando, suelen actuar en el marco de instituciones regionales e internacionales y mediante la creación de coaliciones y alianzas con otros Estados.

Por otra parte, tenemos la potencia regional, definida como aquella que "por su peso demográfico, económico y militar, entre otros, su voluntad y capacidad de aceptar responsabilidades y su política en un marco regional concreto, desempeña el papel de gran potencia en ese ámbito geográfico específico"⁹³. Aunque no existe una sola caracterización de

⁹⁰ Comparar Chapnik, Adam. “The middle Power project”. *Canadian Foreign Policy*, N. 2, (1999). P.22.

⁹¹ Ver Fagundes, Paulo. “El Brasil como potencia media: posibilidades de acción internacional”, en: Sennes Ricardo, *Brasil y la Política Internacional*. IDESP, Sao Paulo, Vol. 1, N. 1, (1998). p. 26.

⁹² Comparar Nye, Joseph. “Soft Power”, *Foreign Policy*, N. 80, (1990). p.166.

⁹³ Ver Merle, Marcel. “Sociologie des relations internationales”, *Revue Française de sociologie*, Vol. 19, No. 2, (1978). p. 307.

potencia regional, tomaremos aquella estructurada por Detlef Nolte, en su artículo “Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis”. Así, según Nolte para que un Estado sea considerado una potencia regional, debe: ser parte de una región definida, aspirar al liderazgo regional, tener influencia política y geoestratégica en la construcción regional, disponer de suficientes recursos materiales y organizacionales para crear un proyecto regional, contar con una interdependencia política, económica y cultural con su región, disponer de una influencia destacada en los asuntos regionales, ser reconocido por los demás países del entorno regional, y finalmente, ser el portavoz de la región en algunos asuntos en foros internacionales⁹⁴. Teniendo clara esta diferenciación entre potencia media y potencia regional, analizaremos el caso de Brasil como una potencia regional, como requisito fundamental para alcanzar el status de potencia media.

En primera instancia, podemos definir a Suramérica como la región o área de influencia directa de Brasil, en la cual busca crear una identidad regional y frente a la cual tiene un proyecto de posicionamiento estratégico, definido en su Estrategia Nacional de Defensa y en su Política de Defensa Nacional, haciendo uso de un poder blando y de la capacidad de atracción con la cual cuenta frente a sus vecinos. En segundo lugar, vemos que Brasil cuenta con influencia política y geoestratégica en la construcción regional, evidenciada por una parte, en la consolidación del bloque económico del Mercosur, y por otra parte, en la construcción de un bloque político y en defensa como es la Unasur y el CSD, que aunque aún se encuentran en su fase de consolidación, han destacado la influencia de este país en los asuntos de institucionalización e integración regional.

Asimismo, Brasil dispone de suficientes recursos materiales, territoriales y demográficos para considerarse una potencia regional⁹⁵. Como se mencionó en el Primer Capítulo de esta investigación, el país suramericano se perfila como la mayor potencia militar de América Latina y el Caribe; al disponer de la sexta reserva de uranio en el mundo, tiene el potencial para convertirse en un poder nuclear; sus gastos militares representan un tercio del presupuesto militar latinoamericano, y cuenta con la fuerza militar más grande de la región. Sumado a lo anterior, con 191 millones de habitantes, y 8.5 millones de km² de territorio, Brasil

⁹⁴ Comparar Nolte, Detlef. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis”, *Giga Working Papers*, N.30, Hamburgo, (Octubre de 2006). Documento electrónico.

⁹⁵ Comparar Gratius, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?”, *FRIDE, Working Paper* N. 35. (Abril de 2007). pp.35-36. Documento electrónico.

ocupa el quinto puesto mundial en cuanto a población y superficie. Dispone además de abundantes recursos naturales como el petróleo (incrementados por el descubrimiento millonario de reservas de crudo en el fondo marino en 2008), la minería (diamantes, oro, hierro, magnesio, níquel, fósforo, plata, uranio), y por supuesto la Amazonía, la selva tropical más extensa del mundo, y considerada por algunos como *el pulmón del mundo*.

La economía de Brasil es la primera de América Latina, la segunda de toda América y la octava en el nivel mundial, según cifras del Banco Mundial (2009)⁹⁶. Su Producto Interno Bruto (PIB), representa más de un tercio del PIB regional y ha superado economías mundiales como Canadá, España y México. En lo referente a la capacidad tecnológica, Brasil se encuentra dentro de los cincuenta primeros países del Índice de Globalización que mide el grado de integración mundial en cuatro dimensiones: integración económica; contactos personales; conectividad tecnológica y compromiso político internacional, elaborado en 2009 por la consultora Ernst & Young⁹⁷.

En el plano internacional, Brasil ha sido considerado un jugador global y un interlocutor en algunos temas, sobre todo comerciales y de seguridad, de la región suramericana. Un ejemplo claro de esto es el apoyo que algunos países Europeos y de Medio Oriente le han manifestado frente a su candidatura como miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, considerándolo el más apto para representar a los países latinoamericanos.

En concordancia con lo anterior, la política exterior de Brasil tiene una vocación universalista motivada por la búsqueda de un mayor equilibrio internacional, que podría materializarse en la ampliación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que ha motivado a Brasil a participar bien sea individualmente, o en representación de los países latinoamericanos del Tercer Mundo, en múltiples iniciativas internacionales. En 2003, Brasil impulsó el Grupo de los Tres con India y Sudáfrica, bajo el nombre de IBSA, cuyo fin fue crear una alianza estratégica entre potencias emergentes con papeles clave en África, Asia y América Latina⁹⁸. Posteriormente, en el marco de la OMC, Brasil convocó la creación del G20 como

⁹⁶ Comparar Cifras 2009, Banco Mundial, Consulta electrónica.

⁹⁷ Comparar Ernst & Young, The Globalization Index 2009, en "Redrawing the map. Globalization and the changing world of business". Documento electrónico.

⁹⁸ Comparar Sarah-Lea John de Sousa, "Brasil, India y Sudáfrica: ¿Potencias para un nuevo orden?". *Política Exterior*, N.º 121, (enero/febrero de 2008) pp. 165 - 178. Documento electrónico.

“alianza de los países del Sur para defender sus intereses en la ronda de Doha”⁹⁹ frente a los países más desarrollados. Otro ejemplo del rol internacional de Brasil, fue la iniciativa contra el hambre, “Fome Zero”, presentada por el presidente Lula Da Silva, apoyada por múltiples países, y por la cual el mandatario recibió el premio de “Campeón Mundial en la Batalla Contra el Hambre” concedido por el Programa Mundial de Alimentos (PAM), vinculado a las Naciones Unidas¹⁰⁰. En el ámbito hemisférico, Brasil creó el Grupo de Amigos con Venezuela (integrado por Chile, Estados Unidos, España y Portugal) para apoyar la labor de la OEA en materia de prevención de conflictos, labor que le fue reconocida no sólo continentalmente sino también en el ámbito internacional.

Estos aspectos, entre muchos otros, le han permitido a Brasil perfilarse en ciertos aspectos como una potencia regional no solo frente a sus vecinos sino también frente a la comunidad internacional. No obstante, existen algunos temas que podrían cuestionar su rol como potencia regional, que deben ser analizados de cerca y tratados con cautela para que no se conviertan en un obstáculo mayor.

En el nivel interno, su principal problema radica en la violencia y la desigualdad en el interior de la sociedad brasileña. Para 2003, fue el país con el mayor índice de desigualdad en la distribución de ingresos y tierra de América. Los marcados contrastes al interior del país han llevado a los analistas a hablar del *fenómeno Belindia*¹⁰¹ (Bélgica e India), en el cual se evidencia esta desigualdad abismal ya que algunas de sus ciudades cuentan con un PIB superior al de muchos países, pero aún existen zonas de desarrollo muy bajo y altos niveles de pobreza que acarrear serios problemas de seguridad¹⁰². Aunque este fenómeno se puede considerar como un obstáculo en la consolidación de Brasil como potencia regional, hay que tener en cuenta que estos problemas también lo acercan a la realidad suramericana y le permiten crear lazos de cooperación con otros países de la región que afrontan temas similares. Sumado a esto, existen potencias mundiales y otras potencias emergentes con graves problemas de pobreza y de

⁹⁹ Comparar Gratius. “Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?”. p.15. Documento electrónico.

¹⁰⁰ Comparar “PMA y FAO premian a presidente Lula da Silva por su combate al hambre”. *S.Herald*. (11 de Mayo de 2010). Consulta electrónica.

¹⁰¹ Comparar Engel, Esteban. “Brasil. Las demandas acumuladas”, en *Revista Nueva Sociedad*, No. 132 julio-agosto, (1994) Pp. 10-14. Documento electrónico.

¹⁰² Para ahondar en el tema comparar Pasternack Tashner, Suzana. “Brasil y sus favelas”. *Ciudad y Territorio, estudios territoriales*, Vol. 35, No. 136-137. (2003) pp 315-333. Documento electrónico.

desigualdad como es el caso de Estados Unidos y de China, que han logrado consolidar su liderazgo mundial y regional respectivamente.

El reconocimiento de Brasil como potencia regional por parte de los Estados suramericanos también ha sido considerado un obstáculo en la consolidación de Brasil – potencia. Algunos países como Bolivia y Chile se han mostrado más favorables a reconocer el liderazgo de este país en la región, otros como Argentina y Venezuela se han mostrado reacios a esta iniciativa. Frente a esto, Brasil ha sabido jugar de manera estratégica y ha utilizado la vía de la integración y la cooperación para acercarse a todos sus vecinos. El país suramericano ha buscado un liderazgo basado en la cooperación, la mediación y las instituciones regionales (Mercosur, Unasur, CSD), como instrumentos de poder blando, y ha adquirido responsabilidades internacionales (como en las misiones de mantenimiento de paz de la OEA y de la ONU) que pueden contribuir al reconocimiento, no solo regional sino también mundial de su liderazgo.

La lógica de la promoción y creación de instituciones internacionales como Mercosur o la Unasur, es hacer uso de la integración como instrumento de estabilización de la región en términos económicos y políticos, y a la vez proteger sus intereses de seguridad “viviendo en un entorno menos inestable en lo interno y vulnerable en lo externo”¹⁰³.

El último punto que se analizará para evaluar el papel de Brasil como potencia regional, es su relación con Estados Unidos super-potencia hemisférica y mundial. Siendo Latinoamérica en general un área de fuerte influencia de Estados Unidos, las relaciones entre estos dos países se han visto condicionadas por diversos factores.

En primera instancia, la política exterior brasileña hacia la potencia mundial ha sido a su vez distante y cordial, y podría aludirse a una “co-existencia pacífica en beneficio mutuo”¹⁰⁴. Existen unas fuertes relaciones económicas y diplomáticas entre los dos países, que ninguno está dispuesto a poner en riesgo. Estados Unidos ha demostrado aceptar el papel que Brasil está adquiriendo en la región y lo considera como un interlocutor válido de Suramérica en diversos temas, además de valorar su rol estabilizador en la región¹⁰⁵. Por su parte, Brasil ha buscado

¹⁰³ Comparar Gratius. “Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?”. p.17. Documento electrónico

¹⁰⁴ Comparar Gratius. “Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?”. p.26. Documento electrónico.

¹⁰⁵ Comparar Bandeira, Luis A. “Brasil, Estados Unidos y los procesos de integración regional”. En *Revista Nueva Sociedad*, No. 186. 2003. P. 149. Documento electrónico.

mantener sus relaciones cordiales con el país del Norte, aunque claramente no es considerado un aliado incondicional, como puede ser el caso de Colombia.

Frente a los países suramericanos e incluso latinoamericanos, el liderazgo brasileño es mejor visto que el liderazgo estadounidense por su *modus operandi*. Mientras que Brasil ha buscado su reconocimiento a través de la cooperación multilateral, la resolución y mediación en conflictos, y la aceptación de sus vecinos, Estados Unidos ha utilizado el *hard power*¹⁰⁶, en muchos casos, para imponer de manera unilateral su voluntad¹⁰⁷, lo que ha dado lugar a coaliciones de países que se oponen radicalmente a cualquier intervención de este país en los asuntos de la región.

Se habla además de una “retirada” de Estados Unidos de América Latina para hacer frente a otros desafíos internacionales que hoy le representan una responsabilidad mayor, como son los casos de Iraq y Afganistán, dejando cierto vacío de poder en Latinoamérica que Brasil ha sabido aprovechar. Lo anterior se evidenció aún más con la construcción de iniciativas como la Unasur y el CSD que buscan una independencia política y militar, además del fortalecimiento de los lazos entre los países suramericanos, frente a potencias externas, notablemente Estados Unidos.

Teniendo claras las ventajas y posibles desventajas con las que cuenta Brasil en su consolidación como potencia regional, a continuación se analizará la incidencia del proceso de construcción de un RIS en Suramérica, a partir de la creación del CSD, como elemento de edificación de este liderazgo.

3.2 RÉGIMEN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SURAMERICANO: IMPULSO PARA EL POSICIONAMIENTO DE BRASIL EN LA REGIÓN

El proceso de creación del CSD, enmarcado en la Política Exterior de Seguridad y Defensa de Brasil, constituye un paso fundamental en el camino hacia la instauración de un RIS en el continente Suramericano. La creación de este organismo internacional se enmarca en el proceso inicial de socialización del régimen internacional, ya que, como se vio en el segundo capítulo de esta investigación, constituye la instauración de mecanismos formales de consulta y actuación acordados por la totalidad de los Estados, además de promover medidas de confianza y

¹⁰⁶ Comparar también Nye, Joseph. “Soft Power”, *Foreign Policy*, N. 80, (1990), pp. 153 -171.

¹⁰⁷ Comparar Gratius. “Brasil en las Américas: ¿una potencia regional pacificadora?”. p.27. Documento electrónico

sincronizar las expectativas para implementar acciones coordinadas en el marco de la cooperación¹⁰⁸. Estas implicaciones de la socialización del RIS en Suramérica, no solo estabilizan la región sino que logran proporcionar más y mejores condiciones para el posicionamiento de Brasil como líder regional. Al ser el promotor del RIS y al beneficiarse de la estabilidad que este le proporciona, Brasil tiene la voluntad y la responsabilidad de proveer bienes públicos internacionales, de mantener el statu quo establecido y de garantizar el bienestar general de aquellos pertenecientes a dicho régimen, por lo cual deberá incrementar sus capacidades de acción, de reacción y de toma de decisión no sólo regionalmente sino también en la arena internacional.¹⁰⁹

Analizando el tema a la luz del Realismo Liberal, vemos que el proceso de creación del RIS en Suramérica se enmarca en la construcción de una “sociedad institucional”, entendida como un conjunto de Estados que cooperan bajo unos mismos intereses y que progresivamente pueden subordinarse a una autoridad supranacional ya que el hecho de no cooperar con otros actores aumenta los costos y los riesgos que debe correr¹¹⁰. De esta manera, los Estados Suramericanos, que a lo largo de la historia se han mostrado afines a la cooperación y a la construcción de medidas de confianza, ven en la Unasur, y por consiguiente, en el CSD, un intento por materializar esa sociedad institucional, utilizándola como herramienta en la búsqueda de su interés nacional.

Por otro lado, la instauración del CSD hace parte del proceso de socialización del Régimen Internacional, que constituye la creación de medidas de confianza y la sincronización de expectativas para implementar medidas de coordinación y cooperación, proceso que facilita las dinámicas de integración bajo el principio de reciprocidad.

Retomando a Jervis, se puede considerar que la estrategia regional de seguridad de Brasil que se está materializado de manera efectiva en la institucionalización de los principios, reglas, normas y procesos de toma de decisión¹¹¹ con la creación de este órgano suramericano de defensa, busca lograr dos objetivos indisolubles: la instauración de un régimen internacional de

¹⁰⁸ Comparar Jervis. “Security Regimes”. p. 182

¹⁰⁹ Comparar Haggard, Stephen y Simmons, Beth. “Theories of International Regimes”. *International Organizations*. Vol.41, N.3. (1987) p. 503

¹¹⁰ Comparar Jervis. “Security Regimes”. P 179.

¹¹¹ Comparar Jervis. “Security Regimes”. P 181.

seguridad suramericana y el posicionamiento y aceptación de Brasil como potencia regional suramericana.

Como se expuso en el capítulo anterior de esta investigación, el CSD de la Unasur, fue concebido como un mecanismo de diálogo político y cooperación en materia de defensa, bajo el principio de conservar a Suramérica como una zona de paz, indispensable para la estabilidad democrática y el desarrollo social y económico de la región. Esta iniciativa brasileña, nace de la necesidad de “profundizar en la identidad suramericana en el ámbito de la defensa (...) y de articular una visión de defensa en la región fundada en valores comunes y principios del respeto a la soberanía y la libre determinación; la integridad territorial de los Estados y la no intervención en asuntos internos”¹¹².

La propuesta, apoyada por los países miembros de la Unasur, y puesta en marcha en diciembre de 2008, enmarca unos objetivos específicos en materia de integración en defensa, que contribuyen a la idea brasileña de un proyecto cooperativo con el fin de fortalecer la integración suramericana no sólo en el ámbito económico, sino también en el político y en el de defensa, para así adquirir independencia frente a Estado Unidos o cualquier potencia extranjera que busque intervenir en la región.

Ahondando en el aspecto causal de esta iniciativa en defensa, podemos considerar algunas razones concretas que dieron surgimiento a la propuesta brasileña¹¹³.

La primera razón está relacionada con su proyección en política exterior. Brasil, como país emergente, busca convertirse en un actor económico y político con peso regional y global, y para ello es indispensable jugar un rol determinante en la agenda comercial y de seguridad de Suramérica con el fin de posicionarse como un agente influyente y lograr el reconocimiento internacional. Esto responde a su vez a las pretensiones de acceder a un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y tener un papel determinante en las negociaciones de la Ronda de Doha en la OMC.

La segunda razón se relaciona con la visión geoestratégica militar de Brasil, expuesta en su PND y en su EDN, que apunta a dos frentes: el Atlántico Sur y la Amazonia¹¹⁴. La

¹¹² Ver Discurso del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, durante la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR. (2008). Consulta electrónica.

¹¹³ Comparar García Jonás, “El Consejo de defensa suramericano: ¿instrumento de integración regional o mecanismo para la hegemonía de Brasil?”, UNISCI *Discussion papers*, N. 18, (Octubre 2008). p. 166.

multiplicación de amenazas no tradicionales como el tráfico de drogas y el crimen organizado, suponen la necesidad de actuar en varios frentes de manera eficiente, por lo cual se establece que el país debe concentrarse en el desarrollo adecuado de sus Fuerzas Armadas y de la tecnología y propiciar los acuerdos bilaterales o multilaterales necesarios para llevar a feliz término su estrategia de defensa.

En tercer lugar y de la mano con la idea anterior, encontramos la necesidad del desarrollo de la industria armamentista y la ampliación de la industria bélica nacional y regional. Brasil, es el principal suministrador de armas en Suramérica, y cuenta con la capacidad de ampliar su mercado y el intercambio con los demás países suramericanos. La creación y consolidación del CSD posibilita el acercamiento, la cooperación e incluso la integración de las industrias de defensa del continente, y de consolidarse, la autonomía frente a Estados Unidos como proveedor importante de armamento y tecnología en América del Sur.

El proceso de creación del CSD como fruto de la política exterior de Brasil, tiene como finalidad acelerar su posicionamiento como potencia regional, no solo de cara a los países suramericanos, sino también al sistema internacional, frente al cual busca ser el representante de los intereses de la región. Esta estrategia de política exterior brasileña apunta a la consolidación de Brasil como “jugador global con un peso real para la construcción de un sistema internacional anclado sobre la base de un reparto del poder militar y económico más equitativo”¹¹⁵, y de la participación de los países suramericanos en la agenda internacional de manera más activa y propositiva.

De lo anterior se infiere que la creación y consolidación del CSD juega un rol determinante en la proyección del liderazgo de Brasil y se vincula a la formación de unos mecanismos de consulta y concertación para prevenir conflictos e incrementar las medidas de confianza en el continente¹¹⁶. Como consecuencia, la instauración de un RIS en Suramérica liderado por Brasil le traería múltiples ventajas a este país en su ascenso como potencia media en el Sistema Internacional.

¹¹⁴ Comparar Ministerio de Defensa de Brasil. Estrategia Nacional de Defensa. p. 12.

¹¹⁵ Ver Moneta, Carlos. “Lula apuesta a la asociación en defensa y desarrollo”, en *Mercosur, Del ABC al Mercado Común Suramericano*, (enero de 2009). Documento electrónico.

¹¹⁶ Comparar Gratius Susanne, “Hacia una Otan sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Suramericano”, FRIDE, Comentario, (Abril de 2008). p.3.

Aunque ciertos autores consideren que existe una ambivalencia entre el liderazgo regional y el liderazgo global de Brasil¹¹⁷, puede considerarse que estos dos procesos no son excluyentes y, por el contrario, se retroalimentan ya que uno depende en cierto grado del otro para su realización.

De este modo, en la medida en que Brasil logre afianzar los lazos con sus vecinos, y obtener el reconocimiento y apoyo de éstos, no solo en el ámbito comercial, sino también en llevar a cabo exitosamente iniciativas regionales en materia de seguridad y defensa como el CSD, el prestigio y el reconocimiento por parte de la comunidad internacional le permitirá acceder a instancias de la burocracia internacional y lo impulsará hacia nuevos espacios en organizaciones hemisféricas y mundiales de toma de decisión como las Naciones Unidas y la OMC. El éxito del proyecto global brasileño, está condicionado en gran medida por el éxito de su proyecto suramericano y de su consolidación como potencia regional.

¹¹⁷ Comparar Gratius. “Hacia una Otan sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Suramericano”.p.3. Documento electrónico.

CONCLUSIÓN

Para concluir, debemos recordar que esta investigación tiene como objetivo general analizar la manera en que la política exterior de seguridad y defensa de Brasil le permite proyectarse como potencia regional hacia Suramérica, a partir de la promoción de iniciativas regionales como el CSD en el marco de la Unasur.

Recapitulando, vimos que la política exterior de seguridad y defensa del Brasil, claramente estructurada en su END (2008) y en su PND (2005), pone de manifiesto las directrices bajo las cuales este país ha actuado en el ámbito regional y en el ámbito internacional. Aunque estos dos documentos sean relativamente recientes, la política exterior de Brasil desde el Gobierno Cardozo (1995 - 2003) ha estado orientada hacia una misma dirección, a pesar de los cambios en la coyuntura internacional y en los gobiernos.

Desde los años noventa, empezando por su acercamiento con Argentina que se consolidó posteriormente en el Mercosur junto con Uruguay y Paraguay, y reunido en iniciativas regionales y hemisféricas como el TIAR, la OEA, y la JID, entre otras, Brasil ha mostrado su preocupación por participar en los procesos regionales institucionales de manera activa. Teniendo como base institucional y comercial el Mercosur, propuso la creación del ALCSA con la cual se buscaba establecer una agenda común en el continente de manera que se fortaleciera a la hora de negociar con terceros países o bloques comerciales internacionales como Estados Unidos y la Unión Europea¹¹⁸.

A partir de 2003, con el gobierno de Luis Inácio Lula Da Silva, se conservaron las directrices de política exterior y se buscó desempeñar un papel más activo y determinante en la agenda regional e internacional. La END y la PND (que fue reformulada en 2005), constituyeron la hoja de ruta para la formulación de políticas y la toma de decisiones en materia de seguridad y defensa nacional e internacional.

De este modo, se estableció un marco conceptual dentro del cual se definieron las áreas de interés en seguridad y defensa con el objetivo de delimitar las prioridades inmediatas, a

¹¹⁸ Ver Fundación Círculo de Montevideo. "Mercosur: Historia y Perspectivas, Programa Competitividad – Gobernabilidad". p.19. Documento electrónico.

partir de un “entorno estratégico”¹¹⁹ que comprende Suramérica y la proyección marítima del Atlántico Sur. Dicho entorno estratégico debe caracterizarse por ser un espacio estable, de cooperación e integración, y en el cual se afronten las amenazas transnacionales y los posibles núcleos de inestabilidad de manera efectiva.¹²⁰

Concretamente, la estrategia de defensa brasileña se estructura en cinco postulados: i) la promoción de la estabilidad y la cooperación regional en materia de defensa; ii) la defensa del interés nacional en tanto que recursos humanos, material bélico, recursos económicos y tecnología; iii) una estrategia disuasiva sustentada en una capacidad militar creíble; iv) la intensificación de la cooperación con las fuerzas armadas de Suramérica; y v) el incremento de su protagonismo los procesos decisorios internacionales y en las operaciones de mantenimiento de paz¹²¹.

Respondiendo a estos postulados, Brasil ha buscado participar activamente en foros multilaterales de seguridad y defensa internacional, con el propósito de ejercer influencia en los procesos decisorios y de garantizar sus intereses en relación con estos temas¹²².

La iniciativa y promoción brasileña de la Unasur y del CSD, responden a esta inserción regional e internacional que se busca con el fin de lograr, no solo un reconocimiento por parte de otros Estados, sino también, la estabilización de la zona de influencia en la cual debe ser reconocido como actor determinante.

Bajo esta lógica, y apoyado en la capacidad de atracción con la que cuenta Brasil en el continente, la creación del CSD, representaría un primer paso para instaurar un RIS que incremente la estabilidad y la confianza en la región en temas de defensa y seguridad. En el marco de este organismo regional, los países suramericanos están buscando integrar sus industrias de defensa y llevar a cabo acuerdos de cooperación y complementación, con el fin de avanzar en la construcción institucional regional. Así, se crea un escenario propicio para que Brasil materialice sus objetivos de política exterior sin ser visto como un Estado expansionista o que busca imponer a los demás su voluntad por la fuerza, utilizando el *soft power* que lo caracteriza y

¹¹⁹ Ver Costa Vaz, y Calvet. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. p. 3. Documento electrónico.

¹²⁰ Comparar Costa Vaz y Calvet. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. p. 3.

¹²¹ Comparar Decreto N° 5.484 del 30 de junio del 2005. Documento Electrónico.

¹²² Comparar Programa de Cooperación en Seguridad regional, “Brasil frente a los desafíos de la cooperación regional en seguridad”. Documento electrónico.

promoviendo la creación de bienes públicos internacionales benéficos para el conjunto de la región.

La estrategia exterior de Brasil se convierte así en el elemento de proyección por excelencia de este país hacia el continente Suramericano haciendo uso de herramientas como la creación de instituciones regionales y foros multilaterales con miras a posicionarse regionalmente, y buscando ser aceptado por su entorno estratégico inmediato.

El proceso de creación del CSD, concebido como “una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa”¹²³, le permitió a Brasil probarle a la región y probarse a sí mismo el nivel de influencia y la capacidad de atracción con la que cuenta. El acercamiento paulatino que ha tenido a los países suramericanos y sus relaciones cordiales con cada uno de ellos, le abre aún más posibilidades de ocupar un espacio privilegiado y determinante en la región.

Los objetivos y las metas que esta institución en seguridad busca alcanzar, corresponden de manera clara a los intereses y postulados que maneja Brasil en su política exterior suramericana. Dentro de estos objetivos encontramos: consolidar a Suramérica como zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral, y como contribución a la paz mundial, lo cual le permitiría a Brasil desarrollarse en un entorno pacífico y ser reconocido como estabilizador de la región; la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa que fortalezca la unidad de América Latina y el Caribe, que favorece a Brasil en la medida que le permitiría compartir una identidad suramericana que muchas veces se le ha negado por su pasado colonizador, y además lo convertiría en el principal proveedor de Suramérica en la industria de defensa poniendo al margen a Estados Unidos y a potencias externas que busquen intervenir en la región; y la generación de consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa¹²⁴, necesaria para el desarrollo de un RIS que establezca unas normas, reglas, principios y procedimientos de toma de decisión entre los cuales haya concordancia y le garantice a Suramérica hablar bajo una misma voz, fortaleciéndose como bloque.

Gracias a la creación del CSD, se están dando las condiciones y el entorno para la creación del RIS liderado por Brasil, y aunque aún esta institución se encuentra en la fase de

¹²³ Ver Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Artículo 1. Santiago, Chile, (11 de diciembre de 2008). Documento electrónico.

¹²⁴ Comparar Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, Artículo 4.

gestación y socialización, la instauración de este organismo de defensa suramericano constituye un gran paso en el ajuste de normas, principios y valores de los países suramericanos acercando y fusionando las visiones en seguridad y defensa bajo un mismo espectro institucional.

El éxito de esta institución y la posibilidad de crear un RIS depende en gran medida de las capacidades y de la voluntad de los Estados que conforman dicho Régimen y del impulso que potencias como Brasil le otorguen. Si bien la construcción del RIS depende en buena medida de la voluntad de las potencias¹²⁵, aún existen algunos cuestionamientos frente a la consolidación de Brasil como potencia regional. Sin embargo, cabe aclarar que este país cuenta con las capacidades económicas, humanas, territoriales y un nivel de influencia considerable para ser considerado como tal. Como se mencionó en el último capítulo de esta investigación, Brasil tiene las capacidades necesarias para ser la mayor potencia militar de América Latina y el Caribe; con 191 millones de habitantes, y 8.5 millones de km² de territorio, ocupa el quinto puesto mundial en cuanto a población y superficie; dispone además de abundantes recursos naturales como el petróleo, la minería y gran parte de la Amazonía; su economía es la primera de América Latina, la segunda de toda América y la octava en el nivel mundial¹²⁶ y su PIB representa más de un tercio del PIB regional. Así mismo, en la arena internacional, Brasil ha sido reconocido, por parte de la Unión Europea e incluso de Estados Unidos, como jugador global e interlocutor de la región suramericana en algunos temas, sobre todo comerciales y de seguridad. Todos estos factores son determinantes a la hora de calificar a Brasil como potencia regional e incluso como potencia media emergente en el Sistema Internacional.

Según Chapnik, una potencia media busca “maximizar su influencia sobre países pequeños, minimizar la influencia de potencias grandes y evitar el surgimiento de otras potencias medias en la propia región”¹²⁷. En el caso suramericano, vemos claramente que Brasil ha buscado acercarse de manera decidida a cada uno de los Estados suramericanos para establecer medidas de cooperación bilaterales y multilaterales a través de la institucionalización de los valores suramericanos buscando desplazar la influencia de Estados Unidos en la región. Así mismo, aunque países como Venezuela o Argentina han buscado perfilarse como potencias regionales, Brasil ha logrado contrarrestar la influencia de estos dos vecinos suramericanos inclinándose más

¹²⁵ Comparar Jervis. “Security Regimes”. p.179.

¹²⁶ Comparar Cifras 2009, Banco Mundial. Consulta electrónica.

¹²⁷ Ver Fagundes, Paulo. “El Brasil como potencia media: posibilidades de acción internacional”. p. 26.

por la utilización del poder blando, fundamentado en la cultura, la capacidad de atracción, los valores y el profesionalismo de su política exterior¹²⁸. De esta manera, el país suramericano actúa en el marco de instituciones regionales e internacionales como la Unasur, el G20, entre otros, y mediante la creación de coaliciones, alianzas y alineamientos con otros Estados como es el caso de IBSA o de su inserción en el grupo de potencias emergentes BRIC. Por lo anterior, no existe una ambivalencia entre el liderazgo regional y el global de Brasil¹²⁹, y por el contrario se puede considerar que estos dos procesos no son excluyentes sino que se retroalimentan ya que uno depende en buena medida del otro para su realización.

Así, el poder hegemónico que pretende proyectar Brasil en el escenario regional y en el internacional, requiere de un sector defensa unificado, coordinado entre los países de la región y con una industria sólida e integrada que puede proporcionarle la consolidación del CSD. Sin embargo, el liderazgo brasileño, deberá considerar no sólo los beneficios que le representa esta unión de países suramericanos como un factor de poder en el ámbito internacional, sino que también deberá asumir las obligaciones que esto le implica.

Siendo el CSD una instancia eminentemente política y no militar, puede ser visto como un espacio real de consolidación de la integración política-militar, y en este sentido, la creación de medidas de confianza entre ambos sectores y el respeto al principio de reciprocidad, serán condiciones indispensables para la consolidación de la región. Esto implica además “una nueva concepción estratégica del escenario regional, y un análisis novedoso acerca del tipo y naturaleza de hipótesis de conflicto para el cual deben prepararse los sistemas de defensa”¹³⁰.

En un marco más amplio, la Unasur constituye una nueva entidad geopolítica fundamental para Suramérica y para su posicionamiento internacional, siendo esta una región con vastos recursos naturales, materias primas y energía, factores determinantes en la actual agenda económica mundial. Sin embargo, su consolidación depende de la voluntad política de los Estados suramericanos, del éxito de los procesos de interdependencia que se están dando, y notablemente del liderazgo que ejerza Brasil en el cumplimiento de sus objetivos nacionales y regionales que como vimos anteriormente se encuentran fuertemente relacionados. No puede

¹²⁸ Comparar Nye, Joseph. “Soft Power”. p.166.

¹²⁹ Comparar Gratius. “Hacia una Otan sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Suramericano”.p.3. Documento electrónico.

¹³⁰ Ver Del Pedregal, Carlos. “Unasur y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano”. *UNISCI Discussion Papers*, N° 21. (Octubre 2009). p.69. Documento electrónico.

haber un proceso de integración sólido sin un liderazgo político y económico fuerte que oriente el diálogo y conduzca al cumplimiento de los objetivos, normas y comportamientos propuestos, y que asuma la responsabilidad frente a los demás países y promueva la reducción de las asimetrías existentes que estancan el desarrollo de la integración.

En este orden de ideas, la estrategia exterior de seguridad y defensa de Brasil en concordancia con los objetivos y valores compartidos de la región, logra crear el espacio propicio para el establecimiento de un RIS sin precedentes, que regule los comportamientos de los Estados en materia de defensa y unifique visiones y voluntades políticas, abriendo el espacio para la consolidación de Brasil como potencia regional y posteriormente, como potencia media mundial, otorgándole responsabilidades de gran magnitud pero también posicionándolo en el Sistema Internacional como *agente securitizador*¹³¹ e interlocutor suramericano por antonomasia.

¹³¹ Se entiende por “agente securitizador” aquel Estado que por su peso regional o internacional y por sus capacidades tiene la potestad de poner un tema en la agenda internacional de seguridad. Comparar Buzan, Barry. “New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century”. *International Affairs*. Vol. 67, No. 3. (Julio 1991), pp. 431-451. Documento electrónico.

BIBLIOGRAFIA

Grabendorff, Wolf (ed). *La seguridad regional en las Américas*. FESCOL. Fondo Editorial Cerec. 2003.

Krasner, Stephen. *International Regimes*. Ithaca. Cornell University Press. 1983.

Merle, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*, Madrid: Alianza. 1976.

Morgenthau, Hans y Thompson, Kenneth. *Politics Among Nations*. Nueva York: McGraw-Hill. 1985.

Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional*. Madrid: Alianza. 1977

Vieira Posada, Edgar. *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2008.

Capítulos o artículos en libro

Hill Christopher. "Foreign policy in international relations". En *The Changing politics of foreign policy*. New York: Palgrave. (2003):1-47.

Jervis, Robert. "Security regimes". En Krasner, Stephen. *International Regimes*. Ithaca, Cornell University Press. (1983): 173 – 194.

Krasner, Stephen. (Comp.) "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variable". En *International Regimes*. (1983): 1 – 22.

Sánchez David, Rubén; et al. "Brasil: en busca de un perfil de seguridad". En *Seguridades en construcción en América Latina: El círculo de Colombia*. Tomo 1. Bogotá: Universidad del Rosario / CEPI. (2005): 21-59.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Ayllón, Bruno. “La política exterior del gobierno Lula y las relaciones de Brasil con la Unión Europea”. *ARI*. N° 22. Barcelona: Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos. (2006).

Bouzas, Roberto. “El Nuevo regionalismo y el Área de libre comercio de las Américas”. *Revista de la Cepal* N. 85. (2005): 7 – 18.

Buzan, Barry. “New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century”. *International Affairs*. Vol. 67, No. 3. (Julio 1991): 431-451. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.jstor.org/stable/2621945>

Chapnik, Adam. “The middle Power project”. *Canadian Foreign Policy*, N. 2. (1999): 1- 21
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.ubcpres.ca/books/pdf/chapters/chapnick.pdf>

Del Castillo Pantoja, Guillermo. “La Junta Interamericana de Defensa y su nueva relación con la Organización de Estados Americanos”. *Military Review*. Vol.87. No. 3. (Mayo-junio. 2007): 42-57.

Fagundes, Paulo. “El Brasil como potencia media: posibilidades de acción internacional”. En Sennes Ricardo (comp.), *Brasil y la Política Internacional*. IDESP, Sao Paulo, Vol. 1, N. 1, (1998).

Fernandes, Luis. “Fundamentos y desafíos de la política exterior del Gobierno Lula”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N. 65. (2007): 87-94. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web www.cidob.org.

Ferrer, Aldo. “Mercosur, trayectoria, situación actual y perspectivas”. *Desarrollo Económico*, Vol. 35, No. 140. (1996). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.jstor.org/pss/3467373>

Fogel, Ramón. “La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración”. *Revista Sociologías*. N.20. (2008): 270-290. Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S151745222008000200012&script=sci_arttext&tlng=esja.org#nt01

Gratius, Susanne. “¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Suramericano”. *FRIDE*. (Abril de 2008): 1-5. Consulta realizada en mayo de 2009. Disponible en la página web www.fride.org/descarga/COM_OTAN_Sudamericana_ES_abr08.pdf

Gratius, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?”. *Working paper 35*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior – FRIDE. (Abril de 2007). Consulta realizada en Marzo de 2009. Disponible en la página web www.fride.or/publicacion/223/brasil-en-las-americas-una-potencia-regional-pacificadora

Haggard, Stephen y Simmons, Beth. “Theories of International Regimes”. *International Organization*. Vol. 41, N. 3. (1987): 491-517. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web http://www.wcfia.harvard.edu/sites/default/files/992__TheoriesofIntlRel.pdf

Hurrell Andrew. “Security in Latin America”. *International Affairs*. (2002): 529-546. Consulta realizada en Mayo de 2009. Disponible en la página web <http://www.jstor.org/pss/2624967>

Jervis, Robert. “Neoliberalism, and Cooperation: Understanding the Debate”. *International Security*. Vol 24. No. 1 (summer 1999). Consulta realizada en junio de 2009. Disponible en la página web <http://jstor.org/stable/2539347>

Keohane Robert (et al), “The Concept of Legalization”. *International Organization*, Vol. 54, No. 3. (Summer, 2000): 401-419. Consulta realizada en Septiembre de 2009.

Disponible en la página web
<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract;jsessionid=304F8EF2E262E601900AC5B860ECCCAA.tomcat1?fromPage=online&aid=164757>

Leone Leandro y Suzeley Mathias, “Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1. (2005): 57 -61. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web
<http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART43622017b4909.pdf>

Malamud, Carlos y García, Carlota. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América Latina?”. *Real Instituto El Cano*. (Diciembre de 2006): 3 -21. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web
http://www.cibera.de/fulltext/15/15593/documentos/278/278_Malamud_Garcia_Encina_America_Latina.pdf

March, James y Johan Olsen. “The Institutional Dynamics of International Political Orders”. En *International Organization*, N. 52. (1999): 943-969. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página web
http://www.arena.uio.no/publications/w98_5.htm

Nye Joseph. “Soft Power”. *Foreign Policy*, No. 80. (1990): 153-171. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.jstor.org/stable/1148580>

Pasternack Tashner, Suzana. “Brasil y sus favelas”. *Ciudad y Territorio, estudios territoriales*, Vol. 35, No. 136-137. (2003): 315-333. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web http://www.vivienda.es/es/pdf/CyTET/136-137/CT_136_315.pdf

Proenca Junior, D. y Esteves Duarte, E. "Comentarios a una nova politica de Defesa". *Security and Defense Studies Review*. Vol. 3. No. 2. Rio de Janeiro. (Fall. 2003): 164-192.

Rojas Aravena, Francisco. “Factores de cambio en el sistema hemisférico de seguridad”. *FASOC*. Vol. 17. No. 3. (Julio – septiembre de 2002): 11-23.

Sarah-Lea John de Sousa, "Brasil, India y Sudáfrica: ¿Potencias para un nuevo orden?". *Política Exterior*. N° 121. (Enero/febrero de 2008): 165 - 178. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.fride.org/publicacion/346/brasil,-india-y-sudafrica:-¿potencias-para-un-nuevo-orden?>

Sennes, Ricardo; Onuki, Janina y De Oliviera, Jorge. "La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Centro de Estudios de Negociaciones Internacionales (CAENI). Brasil. (2003): 3-25.

Soares, Maria Regina y Hirst, Monica. "Brazil as an intermediate state and regional power: action, choice and responsibilities". *International Affairs*. No. 82. (Semestre I 2006): 21-40.

Varas, Augusto. "Brasil en Suramérica: de la indiferencia a la hegemonía". *FRIDE*. (Mayo 2008): 2-7. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.fride.org>

Woodrow Wilson International Center for Scholars. "Brasil en América del Sur: ¿liderazgo o hegemonía?". *Latin American Program*, No. 30. Universidad Torcuato di Tella. septiembre. (2008): 2-14.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Bandeira, Luis Alberto. "Brasil, Estados Unidos y los procesos de integración regional". *Revista Nueva Sociedad*, Caracas. No. 186. (2003): 143 - 157.

Hirst, Mónica. "Los claroscuros de la seguridad regional en las Américas". *Revista Nueva Sociedad*. No. 185. (Septiembre-octubre de 2003). Consulta realizada en Junio de 2009. Disponible en la página web www.nuso.org/upload/articulos/3124_1.pdf pp.83-102.

“Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. *Revista Nueva Sociedad*. No. 205. (Septiembre-octubre de 2006): 131-140. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web <http://links.jstor.org/sici?sici=00208183%28200022%2954%3A3%3C401%3ATCO L%3E2.0.CO%3B2-8>

Otros documentos

Acuña, María Guillermina. “Las relaciones Argentina – Brasil: convergencias y divergencias en el largo camino hacia la consolidación de una alianza estratégica”. *Working paper 2*. Centro argentino de Estudios Internacionales. (2006): 1 – 22.

Agenda de seguridad andino-brasileña. Resumen del evento. Caracas (28 y 29 de junio de 2004). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org/upload/eve220050316.pdf>

Banco Mundial. Sitio Oficial. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.bancomundial.org>

“Brasil frente a los desafíos de la cooperación regional en seguridad”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung en América Latina. *Policy Paper 4*. (Diciembre de 2005). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org/>

“Brasil y Rusia estrechan lazos bilaterales”. *Pueblo en Línea*. (Noviembre 27 de 2008). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web <http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/6541484.html>

Calle, Fabián. “La nueva política de defensa de Brasil”. *Centro para la apertura y el desarrollo de América Latina*. (Agosto de 2005). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web www.cadal.org/articulos/nota.asp?id_notas=97

Celi, Pablo. "Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina". *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina*. RESDAL. (Agosto de 2005): 10-14. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web www.resdal.org/atlas_celi.pdf

"Colombia acepta formar parte del Consejo de Seguridad de la Unión Suramericana". *El Tiempo*. (Julio 19 de 2008). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4385202>

Comunidad Andina. "Construcción de zona de paz y cooperación", Preámbulo, Santiago de Chile. (Marzo 2009). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm

_____. "Zona de Paz Sudamericana". II Reunión de Presidentes de América del Sur. Guayaquil. (27 de julio de 2002). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página web www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/CG_anexo2.htm

Consejo de Defensa Suramericano. Sitio oficial. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.cdsunasur.org>

_____. "Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur". Santiago, Chile. (Enero de 2009). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web www.csdunasur.org

Consejo Suramericano de Defensa. "Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR", Santiago, Chile. (11 de diciembre de 2008). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.cdsunasur.org/>

Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. "La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional". Programa de cooperación en Seguridad Regional, FES. *Policy paper 10*, (2006). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org>

Costa Vaz, Alcides y Jácome, Francine. “El Consejo de Defensa Suramericano. Retos para la cooperación en seguridad y defensa en Suramérica”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung en América Latina. *Policy Paper 26*. (Febrero de 2009). Consulta realizada en Marzo de 2009. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org>

Del Pedregal, Carlos. “Unasur y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano”. *UNISCI Discussion Papers*, N° 21. (Octubre 2009): 62-68. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://revistas.ucm.es/cps/16962206/articulos/UNIS0909330062A.PDF>

Del Sar Esteban, “El Amazonas y sus implicaciones para la seguridad de Brasil”. *Centro argentino de estudios internacionales*. (2009). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://caei.com.ar/es/programas/latam/21.pdf>

“Desafíos y perspectivas para las medidas de fomento de la confianza en América del Sur”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung en América Latina. *Policy Paper 19*. (Diciembre de 2007). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org>

“El Consejo de Defensa Suramericano, retos para la cooperación en seguridad y defensa en Suramérica”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung en América Latina. *Policy Paper 26*. (Febrero de 2009). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org/>

Ernst & Young. “The Globalization Index 2009”. Informe *Redrawing the map. Globalization and the changing world of business*. (Enero de 2009). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web http://www.iberglobal.com/frame.htm?http://www.iberglobal.com/Archivos/globalization_changing_world_business_ey.pdf

Fundación Círculo de Montevideo. “Mercosur: Historia y Perspectivas”. *Programa Competitividad – Gobernabilidad*. (2002): 4–32. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web http://www.circulodemontevideo.com/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=14&Itemid=39

Garay, Cristián. “El Consejo de Defensa Suramericano. Perspectivas de una propuesta brasileña en el contexto subregional”. Ponencia de la “Conferencia subregional de defensa y seguridad: Retos a la seguridad y defensa en un ambiente político comparado: perspectiva para la cooperación y divergencia en Sudamérica”. Cartagena de Indias. (Julio 2009). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.ndu.edu/chds/>

García, Jonás. “El Consejo de Defensa Suramericano: ¿Instrumento de integración regional o mecanismo para la hegemonía de Brasil?”. *Paper No. 18*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, UNISCI (Octubre de 2008): 159-176.

Infolatam “Brasil negocia con Rusia la compra de un sistema de misiles antiaéreos”. Sao Paulo, (25 de Noviembre de 2009). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web http://www.infolatam.com/entrada/brasil_negocia_con_rusia_la_compra_de_un-17480.html

_____. “Brasil y Rusia estrechan lazos comerciales y militares”. Río de Janeiro. (26 de noviembre de 2008). Consulta realizada en Marzo de 2010 Disponible en la página web http://www.infolatam.com/entrada/brasil_y_rusia_estrechan_lazos_comercial-11363.html

“La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung en América Latina. *Policy Paper 10*. (Septiembre de 2006). Consulta realizada

en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.seguridadregional-fes.org/>

López Paz, María Eugenia. “En el limbo comercio colombovenezolano”. *Dinero.com*. (6 de Abril de 2008). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web http://www.dinero.com/negocios/comercio-exterior-y-tlc/limbo-comerciocolombovenezolano_48798.aspx

Lula Da Silva, Luis Inácio. “La nueva política exterior de Brasil”. Discurso publicado en *Foreign Affairs*. (2003). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web http://www.elpais.com/articulo/opinion/nueva/politica/exterior/Brasil/elpepiopi/20030224elpepiopi_8/Tes

Martinez, Rafael. “El Consejo Sudamericano de Defensa: ¿realidad o ficción?”. *Proyecto de Investigación de la Fundación CIDOB “La consolidación de las Fuerzas armadas del Sur en América Latina”*. Barcelona: Universidad de Barcelona. (2008). Consulta realizada en enero 2010. Disponible en la página web http://www.cidob.org/publicaciones/opinion/america_latina/el_consejo_sudamericano_de_defensa_realidad_o_ficcion

Ministerio de Defensa de Brasil. “Estrategia Nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil”. (2008). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web www.defensa.gov.br

Ministerio de Defensa de Chile, “Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur”. “Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Crónica de su gestación”. (2009). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.cdsunasur.org/>

_____. “Las reuniones bilaterales Chile-Brasil”. “Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Crónica de su gestación”. Santiago de Chile. (Julio de

2009). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.cdsunasur.org/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Política Externa. “Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Operaciones de Paz”. (2007). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web http://www.mre.gov.br/index.php?option=com_content&task=view&id=1727&Itemid=1316

Moneta, Carlos. “Lula apuesta a la asociación en defensa y desarrollo”. En *Mercosur, Del ABC al Mercado Común Suramericano*. (Enero de 2009). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web www.mercosur.com.ar

Moreira, Ángela. “Consejo suramericano de defensa: hacia una integración en defensa”. *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. (2009). Consultado el 29 de marzo de 2009. Disponible en la página web <http://www.resdal.org>

Moreira, Ángela. “El Área de defensa en Brasil y el proyecto de creación del Consejo Sudamericano de Defensa”. *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. (2008): 8-12. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.resdal.org/investigacion2.html> pp.8-12

Napoleón, Campos. “América Latina y la seguridad internacional después del 11 de septiembre”. *Colegio de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de El Salvador*. Consultado el 12 de marzo de 2009. Disponible en la página web www.reei.org/reei4/CartaNapoleon.PDF

Nolte, Detlef. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis”. *Giga Working Papers*, No.30. (Octubre de 2006). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web http://repec.giga-hamburg.de/pdf/giga_06_wp30_nolte.pdf

“PMA y FAO premian a presidente Lula da Silva por su combate al hambre”. *S.Herald*. (11 de Mayo de 2010). Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web <http://sincelejoherald.com/issue/mayo-11-de-2010/article/pma-y-fao-premian-a-presidente-lula-da-silva-por-su-combate-al-hambre>

Presidencia de la República de Brasil. “Decreto N° 5.484”. Por el cual se decretó la Política Nacional de Defensa del 30 de junio del 2005. Consulta realizada en Junio de 2009. Disponible en la página web www.planalto.gov.br/CCIVIL/_Ato2004-2006/2005/Decreto/D5484.htm

Presidencia de la República de Brasil. Discurso del Presidente Luis Inácio Lula da Silva durante la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR. Brasilia. (23 de mayo de 2008). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web www.comunidadandina.org/prensa/discursos/lula23-5-08.htm

Radseck, Michael. “El Sistema interamericano de seguridad: ¿quo vadis? Posiciones del Cono Sur a la luz de la Conferencia Especial sobre seguridad hemisférica”. Ponencia. Ciudad de México: Asociación latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). (2004): 22-32..

Redacción Internacional. “La apuesta militar de Brasil”. *El Espectador*. (Septiembre 7 de 2009). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso160178-apuesta-militar-de-brasil>

Saint-Pierre, Héctor. “La defensa en la Política Exterior de Brasil: El Consejo Suramericano y la Estrategia Nacional de Defensa”. *Documento de Trabajo, Real Instituto El Cano*. (Octubre de 2009). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web www.realinstitutoelcano.org

Tratado Constitutivo de La Unión de Naciones Suramericanas. (Mayo 2008). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

Tratado constitutivo del Mercado Común del Sur o Tratado de Asunción, Paraguay. (1991).
Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web
<http://www.merco-sur.net/old/documentos/default.htm>

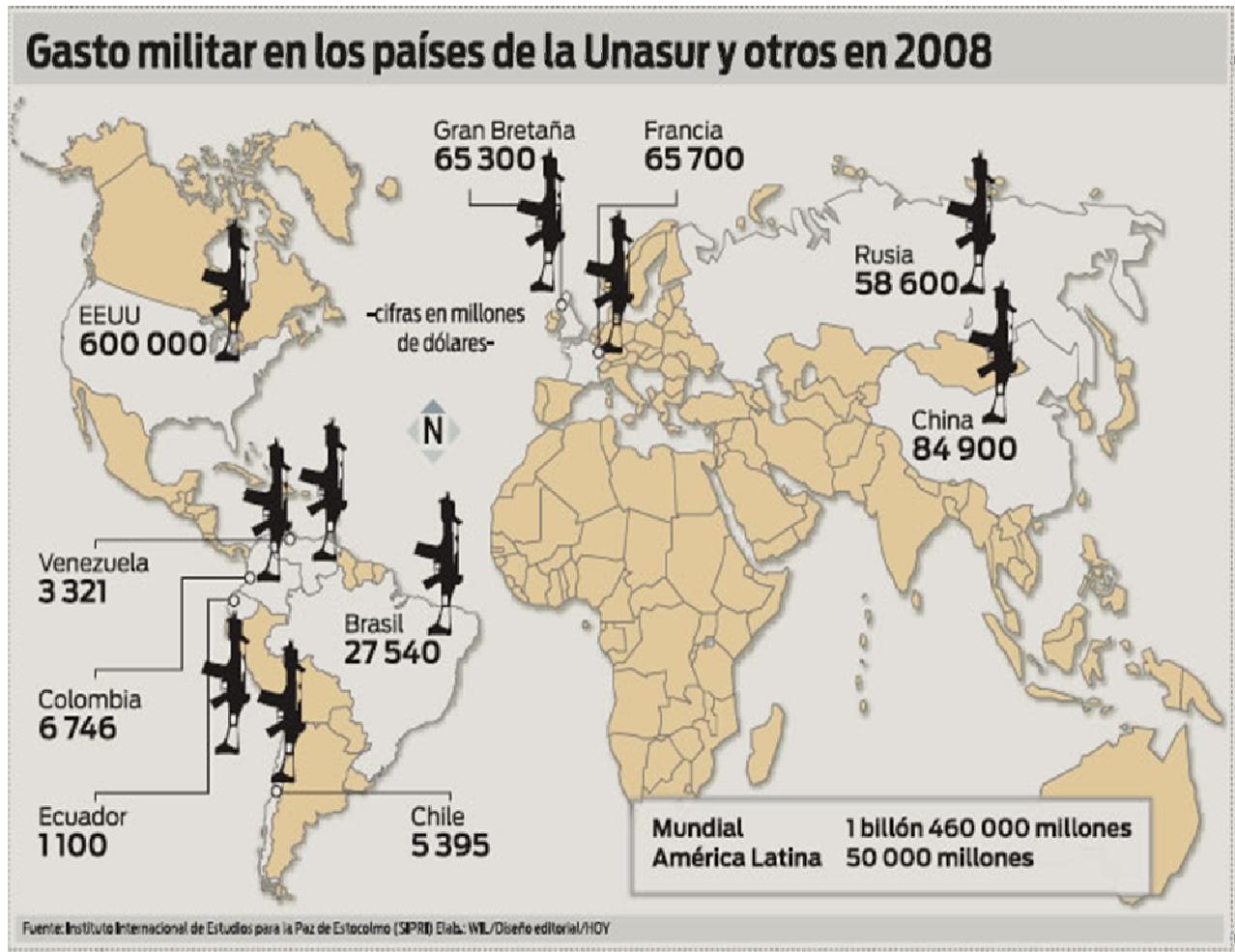
Vargas Velásquez, Alejo. “Los atentados del 11 de Septiembre: efectos”. *Agencia Latinoamericana de Información*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. (Septiembre de 2004).
Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.alainet.org/active/6768&lang=es>

Entrevistas

Entrevista a Ernesto de Lima Gil, Teniente Coronel de las Fuerzas Armadas de Brasil.
Realizada en Bogotá, 4 de Diciembre de 2009.

Entrevista a Julio Gomes Dos Santos, Ex- Embajador de Brasil en Colombia. Realizada en
Bogotá, 11 de Septiembre de 2009.

Anexo 1. Gasto militar de los países de la UNASUR y otros en 2008



Fuente: Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo, 2008.

Anexo 2. ESTATUTO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR - 11 DE DICIEMBRE DE 2008 SANTIAGO, CHILE¹

Los Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la IIIa Reunión Ordinaria de la UNASUR.

Reafirmando los principios consagrados en el Tratado Constitutivo de la UNASUR, suscrito en Brasilia.

Considerando la necesidad de la UNASUR de contar con un órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa.

Deciden:

I.- Naturaleza

Artículo 1. Créase el Consejo de Defensa Suramericano como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR en sus Artículos 3° letra s, 5° y 6°.

II.- Principios

Artículo 2. El Consejo se sujetará a los principios y propósitos establecidos en la Carta de Naciones Unidas, y en la Carta de la Organización de Estados Americanos, así como en los Mandatos y Decisiones del Consejo de Jefes y Jefes de Estados y de Gobierno de la UNASUR.

Artículo 3. El Consejo de Defensa actuará conforme a los siguientes **principios**:

- a) Respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.
- b) Ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa, con el fin de reforzar y garantizar el estado de derecho
- c) Promueve la paz y la solución pacífica de controversias.
- d) Fortalece el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.
- e) Salvaguarda la plena vigencia del Derecho Internacional en concurrencia con los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Constitutivo de la UNASUR.

¹ Ver Sitio Oficial del Consejo Suramericano de Defensa de la Unasur. Diciembre 2008. Documento electrónico.

- f) Preserva y fortalece Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de paz en el mundo.
- g) Reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.
- h) Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados miembros.
- i) Promueve la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.
- j) Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.
- k) Promueve, de conformidad al ordenamiento constitucional y legal de los Estados Miembros, la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de la defensa, en cuanto bien público que atañe al conjunto de la sociedad.
- l) Tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de la UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.
- m) Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.

III.- Objetivos

Artículo 4. El Consejo de Defensa Suramericano tiene como objetivos generales los siguientes:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Artículo 5. Los objetivos específicos del Consejo de Defensa Suramericano son:

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.

- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

IV.- Estructura

Artículo 6. El Consejo de Defensa Suramericano estará integrado por las Ministras y los Ministros de Defensa, o sus equivalentes, de los países miembros de la UNASUR.

Artículo 7. Las delegaciones nacionales se compondrán por altos representantes de Relaciones Exteriores y de Defensa y por los asesores cuya participación sea considerada necesaria por los Estados Miembros.

Artículo 8. El Consejo tendrá una instancia ejecutiva, encabezada por las Viceministras y los Viceministros de Defensa, o sus equivalentes.

Artículo 9. La Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano corresponderá al mismo país que ocupe la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. La Presidencia tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades del Consejo.

Artículo 10. El Consejo podrá conformar grupos de trabajo para examinar temas específicos y formularle sugerencias o recomendaciones.

VIII.- Anexos: Documentación Oficial

Artículo 11. Las atribuciones de la Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano son las siguientes:

- a) Asumir las tareas de secretaría del Consejo y demás instancias de trabajo, incluyendo la comunicación con los Estados Miembros y el envío de información de interés para los trabajos del Consejo.
- b) Elaborar la propuesta de agenda y organización de los trabajos, para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Defensa Suramericano, a ser sometida a consideración de los demás Estados Miembros.
- c) Formular, previa consulta a los Estados Miembros, invitaciones a especialistas para que participen en reuniones del Consejo de Defensa Suramericano.

V.- Funcionamiento

Artículo 12. El Consejo realizará anualmente reuniones ordinarias, según el criterio de rotación de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR.

Artículo 13. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por consenso, de acuerdo al artículo 12° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Artículo 14. La instancia ejecutiva del Consejo sesionará cada seis meses, sin perjuicio de reuniones extraordinarias, y elaborará el plan de acción anual.

Artículo 15. La Presidencia convocará a reuniones extraordinarias del Consejo a petición de la mitad de sus Estados Miembros.

Artículo 16. El Consejo y sus Estados Miembros darán a los documentos entregados el tratamiento establecido por el país de origen.

Artículo 17. La incorporación de Nuevos Estados al Consejo de Defensa Suramericano se hará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 19° y 20° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Artículo 18. En las iniciativas de diálogo y cooperación con otras organizaciones regionales o subregionales similares, el Consejo actuará en conformidad a los artículos 6°, 7° y 15° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Anexo 3. PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO 2009 -2010².

Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la UNASUR. Enero de 2009. Santiago, Chile

LA PRIMERA REUNIÓN DE VICEMINISTROS DE DEFENSA del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que es la instancia ejecutiva del Consejo conforme con el Artículo 8° de los estatutos del CDS, reunido en Santiago de Chile los días 28 y 29 de enero de 2009, acordó, teniendo en cuenta el mandato que emana del Artículo 14°, redactar un Plan de Acción para el año 2009.

EL OBJETIVO DEL PLAN es impulsar un conjunto de iniciativas factibles de realizar en el corto y mediano plazo, que den legitimidad y visibilidad al Consejo, de acuerdo a los principios y objetivos establecidos en los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, de la Decisión para el Establecimiento del CDS. El documento contiene un cronograma de reuniones, con la especificación de sus tareas y países responsables. Más allá de las medidas específicas establecidas en este documento, en lo esencial se plasma en acciones el sentido y objetivos de los debates que acompañaron la elaboración de los estatutos del CDS. Éstos reflejaron la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

Este documento es una agenda amplia para la construcción común de la identidad suramericana de defensa que se expresará, gradual y paulatinamente, en el conjunto de iniciativas que impulsarán nuestras Ministras y Ministros de Defensa y nuestras Jefas y Jefes de Estado.

LOS VICEMINISTROS DE DEFENSA acuerdan el presente Plan de Acción tomando en especial consideración el Artículo 4° de la Decisión para el establecimiento del CDS. Éste considera los siguientes objetivos generales para el CDS:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

² Tomado de “Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur”. Santiago, Chile. Enero de 2009. Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web www.csdunasur.org

Asimismo, teniendo en cuenta el Artículo 5° de dicha Decisión, tenemos presente que los objetivos específicos del CDS son:

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

ACUERDAN desarrollar cuatro ejes o lineamientos de acción que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

1. POLÍTICAS DE DEFENSA.

- Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa. (Responsable: Chile).
- Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa. (Responsables: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, agosto de 2009).
- Transparentar la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa. (Responsables: Argentina y Chile).

- Propiciar la definición de enfoques conceptuales. (Responsable: Venezuela. Compromete seminario).
- Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial. (Responsable: Venezuela. Compromete seminario).
- Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa. (Responsables: Chile y Perú).

2. COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ.

- Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales. (Responsables: Argentina, Bolivia, Guyana, Perú y Venezuela).
- Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral. (Responsables: Argentina y Uruguay).
- Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias. (Responsable: Brasil y Colombia).
- Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales. (Responsables: Argentina, Perú y Venezuela).

3. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA DE LA DEFENSA.

- Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica. (Responsable: Ecuador. Compromete la realización de un taller para elaborar un marco conceptual y una metodología para el diagnóstico).
- Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo. (Responsable: Venezuela. Compromete un taller de trabajo).

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio de

experiencias y el desarrollo de programas conjuntos. (Responsable: Venezuela. Compromete un documento propositivo para articulación de una Red).

- Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes. (Responsables: Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Uruguay).

- Crear el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED) en Buenos Aires, Argentina. (Responsable: Argentina y Chile).

- Realizar durante el 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (Ier ESEE). (Responsables: Argentina, Brasil y Chile).

Anexo 4. Matriz de comparación del concepto de Régimen Internacional.

AUTOR	DEFINICIÓN DE R.I	FUNCIONES
Stephen Krasner	Conjunto de principios, normas, reglas y procesos de toma de decisión implícitos y explícitos al rededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las Relaciones Internacionales.	Instaurar valores aceptados por el conjunto de Estados para solucionar el problema de la coordinación política en un mundo interdependiente. Instaurar el principio de reciprocidad en las relaciones entre actores. Delimitar el marco de decisión determinando condiciones de una conducta aceptable.
Robert Keohane	Conjunto de arreglos de gobierno entre actores egoístas, que incluyen redes de reglas, normas y procedimientos y que se derivan de acuerdos voluntarios entre actores jurídicamente iguales.	Coordinar el comportamiento de los Estados para lograr los resultados deseados en áreas particulares. Como las I.I, los Regímenes pueden: reducir los costos de transacción favoreciendo los acuerdos y garantizando su respeto; Favorecer transparencia y confianza; dar instrumentos de resolución de controversias; ayudar en la toma de decisiones.
Joseph Nye	Conjunto de arreglos de gobierno entre actores egoístas y calculadores conscientes del hecho de que al no cooperar con otros actores se aumentan los riesgos y los costos.	Instrumentos de legitimación y facilitación de la conducta de los actores.
Robert Jervis	Los Regímenes implican no solo normas y expectativas que facilitan la cooperación, sino también una forma de cooperación que va más allá de la búsqueda del interés propio.	Mantener el statu quo establecido y aceptado por los actores del Régimen, aceptando que el costo de la guerra es muy alto y que el efecto en otras esferas es substancial.
Hopkins, Puchala, Young	Es un fenómeno dominante en todos los sistemas políticos, existen en todas las aéreas de las RR.II, incluso en aquellas que se rigen por el principio de anarquía.	Proporcionar un ambiente más propicio para la colaboración. Reemplazar el principio de self - interest cuando éste no funciona. Crear patrones de comportamiento, pero también puede reforzar unos ya existentes.
Hedly Bull	Conjunto de reglas que enmarcan principios imperativos que permite a unas categorías particulares de actores interactuar según unas reglas determinadas.	

Fuente: Elaboración propia (2010), basado en Krasner Stephen. *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press. (1983).